



BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA



Registrado como artículo de
segunda clase con fecha 23
de Abril 1982. DGC Núm.
0020324 características
316182816.

BI-SEMANARIO

Responsable
Oficialía Mayor

TOMO CXL HERMOSILLO, SONORA JUEVES 10 DE DICIEMBRE DE 1987 No.47

GOBIERNO ESTATAL

PODER EJECUTIVO.

Acuerdo de Regularización Número 10-009-87,
Obras de Urbanización del Desarrollo Portua
rio de Puerto Peñasco. 3 a 11

GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS.

Convenio de Relotificación de las Obras de
la Unidad Habitacional Pesquera, Conjunto
"Las Palmas" 12 a 16

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.

Prórroga para la terminación Obras de Urba
nización Condominio "Real del Centenario",
Fraccionamiento "Prados del Centenario". ... 17

Convenio Número 10-025-87, Urbanización Se
gunda Etapa del Fraccionamiento "Las Prade
ras" II Sección de la Ciudad de Hermosillo. 18 a 21

GOBIERNO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

Avisos de Deslinde Presunta Propiedad Nacio
nal en el Municipio de Sahuaripa, denomina
dos "Zetazora" y "Tunapa o los Bajios". ... 22 a 23

A V I S O S

JUDICIALES Y GENERALES. 24 a 38

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO : 2 , 39

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO

TIBURCIO NUNEZ GARCIA.	24
JUAN CHAVEZ COTA.	24
MINERVA FAVELA VDA. DE CELAYA.	24
MARIA GOCOBACHI BUITIMEA.	24
ARMANDO SILLAS ESQUER.	24
LEOBARDO GOCOBACHI HUICOZA.	25
DANIEL VALENZUELA H.	25
ANDRES MUNGUIA GRACIA.	25
JOSE JUAN ARREOLA CATALAN.	25
ANGEL MARTINEZ ACUÑA.	26
MIGUEL MOLINA PESQUEIRA.	26
ANTONIO IBARRA IBARRA.	26
EDGARDO FELIX MONTAÑO.	26
ABOGADO JORGE LAMADRID PERAZA.	27
PATRICIA QUINTERO DE BURTON.	27
ALMA DALIA VALENZUELA VILLEGAS.	27
ALVARO MELICOFF TADDEI.	27
JOSE LUIS HERNANDEZ IBARRA.	27
ROSA VELIA LOPEZ.	28
ANA MARIA DE LEON DE ORNELAS.	28
CARLOS PONCE RUBIO.	28
CARLOS AUBRY LEMARROY.	28, 29
SALVADOR PENUELAS FLORES Y GUADALUPE CASTRO DE P. .	29
BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C.	30
BIENES DE MARIA EUGENIA LOYDA HERNANDEZ DE VEGA. ..	30
BIENES DE ARNULFO LOYA GARCIA.	30
BIENES DE FELIPE FIGUEROA DIAZ.	30
BIENES DE YOLANDA CARBO DE RODRIGUEZ.	30
BIENES DE AMERICA JULIA VELASCO VDA. DE VALENCIA. .	30
BIENES DE SALVADOR JIMENEZ BADILLA.	31
BIENES DE VICENTE ZORRILLA JOERS.	31
BIENES DE GONZALO GONZALEZ SANTACRUZ.	31
BIENES DE BEATRIZ RUBIO MARQUEZ.	31
BIENES DE ANGELA ALVAREZ MENDEZ.	31

ACUERDO DE REGULARIZACION NUMERO 10-009-87, DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL DESARROLLO PORTUARIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, QUE SE FORMULA ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ING. RODOLFO FELIX VALDES, CON LA INTERVENCION DEL SECRETARIO DE GOBIERNO C.P. FRANCISCO JAVIER ALDANA MONTAÑO, EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, ING. CESAR A. SILVA GOMEZ Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, C. GERARDO PORTUGAL MARTINEZ, A QUIEN EN LOSUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL EJECUTIVO"; Y EL BANCO NACIONAL PESQUERO Y PORTUARIO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION NACIONAL DE CREDITO, COMO FIDUCIARIA DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO NACIONAL PARA LOS DESARROLLOS PORTUARIOS" (FONDEPORT), REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO ESPECIAL Y DIRECTOR GENERAL LIC. OSCAR REYES RETANA, DESIGNANDO EN ADELANTE COMO "EL FONDO", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Por Acuerdo del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de Mayo de 1975, se autorizó la constitución del Fideicomiso denominado "FONDO NACIONAL PARA LOS DESARROLLOS PORTUARIOS", firmándose el Contrato correspondiente entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A. (hoy S.N.C.), el 10 de Septiembre del propio año.

SEGUNDO.- Entre los objetivos de "EL FONDO", se encuentran, los de promover la descentralización de las actividades económicas con sentido social y sin afán de lucro, a través del establecimiento de nuevos polos de desarrollo en los litorales del país, con la finalidad de impulsar el desenvolvimiento regional, crear nuevas fuentes de trabajo, fomentar una más justa distribución de la riqueza y elevar el nivel de vida de la población, prioridades que se encuentran comprendidas dentro del Programa inmediato de Reordenación Económica y las Siete Tesis Sintetizadoras, producto de la consulta popular del C. Presidente de la República.

Las facultades de "EL FONDO" fueron ampliadas por Acuerdo Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de Mayo de 1976.

TERCERO.- Por Escritura Pública Número 38030 de fecha 9 de Septiembre de 1980, ante la fé del Notario Público Número 62, con ejercicio y residencia en el Distrito Federal, se hizo constar la protocolización del Acta de Sesión del Consejo de Administración del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., celebrado el 30 de Julio del mismo año, en la cual se nombró al LIC. OSCAR REYES RETANA, como Delegado Fiduciario Especial y Director General del Fondo Nacional para los Desarrollos Portuarios, quedando investido de las facultades inherentes a su cargo.

CUARTO.- Por Decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de Mayo de 1975, se desincorporaron del dominio público 334,707.71 metros cuadrados de terrenos ganados al mar en Puerto Peñasco, Sonora.

QUINTO.- En la Escritura Pública Número 753020 de fecha 11 de Enero de 1979, otorgada ante el Notario Público Número 121 de la Ciudad de México, Distrito Federal, Lic. Jorge Alejandro Hernández Ochoa se protocolizó la transmisión fiduciaria de Nacional Financiera, S.A., al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., (hoy S.N.C.), de los 334,707.71 metros cuadrados ganados al mar. El día 9 de Septiembre de 1980, se registró en la Oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Puerto Peñasco, Sonora, bajo el número 194, Sección I, Volumen UNO.

SEXTO.- Por Decreto de fecha 16 de Noviembre de 1976, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de Diciembre del propio año, el Ejecutivo Federal dispuso que se extinguieran seis fideicomisos, entre los que se encontraba el DESARROLLO PORTUARIO DE PUERTO PEÑASCO, y que su patrimonio se integrara al Fondo Nacional para los Desarrollos Portuarios (FONDEPORT).

SEPTIMO.- Por acuerdo del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de Octubre de 1983, se dispuso que la Secretaría de Programación y Presupuesto procediera a realizar los actos necesarios para que en lugar del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., se encomienden al Banco Nacional Pesquero y Portuario, S.A., Institución Nacional de Crédito, como Institución Fiduciaria del Fondo Nacional para los Desarrollos Portuarios; habiéndose firmado el día 5 de Diciembre del mismo año el Convenio correspondiente.

OCTAVO.- Por Escritura Pública Número 29084 de fecha 2 de Diciembre de 1983, del Notario Público Número 12, a cargo del C. Lic. Vicente Ramírez Osante, con ejercicio y residencia en el Distrito Federal, se formalizó el nombramiento del C. LIC. OSCAR REYES RETANA RIVERO como Delegado Fiduciario del Banco Nacional Pesquero y Portuario, S.A., S.N.C., exclusivamente para el manejo del Fideicomiso Fondo Nacional para los Desarrollos Portuarios.

NOVENO.- En cumplimiento a las prescripciones exigidas por las autoridades correspondientes, con fecha 8 de Marzo de 1983 y mediante Oficio Número 044/83, el Gerente Administrativo del Sistema Estatal de Agua Potable de Puerto Peñasco, Sonora, Sr. Florentino Ramírez Negrete, informa al Delegado de FONDEPORT en el Estado de Sonora, Lic. Luis Manuel Rivas Llamas que esa dependencia ha venido prestando los servicios de suministro de agua potable en el área que ocupa el Desarrollo Portuario de Puerto Peñasco y dicho servicio se ha proporcionado en las mejores condiciones por parte de la Junta.

DECIMO.- Asimismo, con la finalidad de dotar al Desarrollo Portuario de Puerto Peñasco con el servicio público de energía eléctrica, con fecha 19 de Abril de 1982, se firmó un Convenio para la construcción de obras eléctricas, documento en el cual intervinieron por una parte, la Comisión Federal de Electricidad representada por su Gerente General Ing. JOSE ALBERTO CASTAÑEDA ESTRADA y por la otra el Fondo Nacional para los Desarrollos Portuarios, Fideicomiso del Gobierno del Estado, constituido en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., representado por su Delegado Fiduciario y Director General, Lic. OSCAR REYES RETANA.

DECIMO PRIMERO.- Sobre los terrenos mencionados en los antecedentes CUARTO y QUINTO del presente Acuerdo, se ejecutó el Desarrollo Portuario de Puerto Peñasco, mismo que ha quedado expresado gráficamente en los planos que se anexan al presente, formando parte integrante del mismo.

DECIMO SEGUNDO.- Con fecha 27 de Enero de 1987, EL FONDO NACIONAL PARA LOS DESARROLLOS PORTUARIOS, se dirigió a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, solicitando la regularización del Desarrollo Portuario de Puerto Peñasco.

DECIMO TERCERO.- Se anexan como parte integrante del presente instrumento, los siguientes documentos:

- a).- Copia Certificada de las Escrituras de propiedad del terreno, bajo el No.1.
- b).- Plano de localización, bajo el No.2.
- c).- Plano de lotificación, bajo el No.3.
- d).- Plano red de agua potable, bajo el No.4.
- e).- Plano red de alcantarillado, bajo el No.5.
- f).- Plano red de electrificación, bajo el No.6.
- g).- Plano red de alumbrado público, bajo el No.7.
- h).- Plano de rasantes, bajo el No.8.
- i).- Plano Planeación general, bajo el No.8.
- j).- Plano de trazo de ejes, bajo el No.9.
- k).- Copia de Oficio No.044/87, de fecha 8 de Marzo de 1983, donde hace constar la factibilidad del servicio de agua potable, firmado por el Gerente Administrador del Sistema de Agua de Potable de Puerto Peñasco, Sonora, bajo el No.10.
- l).- Copia del Convenio de Coordinación entre el Gobierno del Estado de Sonora, el Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora y Fodeport, suscrito el 8 de Mayo de 1981, bajo el No.11.
- m).- Copia del Acta de Entrega-Recepción de las obras de Infraestructura urbana del Paque Industrial Pesquero de Puerto Peñasco, Son, suscrita el día 27 de agosto de 1981, bajo el No.12.
- n).- Acta de entrega recepción de las instalaciones eléctricas con sisténtes en la red de distribución de alta tensión de 13.2Kv y baja tensión 120-240 voltios y 600 Kva, de transformadores, suscrita el día 2 de Agosto de 1983, bajo el No.13.
- ñ).- Copia fotostática del Convenio que suscribieron la Comisión Federal de Electricidad y el Fondo, para que la primera recibiera y energizara la red eléctrica en la primera etapa, bajo el No. 14.
- o).- Copia fotostática del Telex que envió el Ing. Javier Guadarr

- ma M., Jefe de Oficina de distribución. Departamento de Costos, Tarifas y Ventas, al Ing. José A. Castañeda Estrada, Gerente de Distribución en Baja California, para que inicie las obras necesarias para que se dote de energía al parque, bajo el No.15.
- p) Copia Fotostática del acta de Entrega Recepción de los servicios de la Primera Etapa del Avuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, bajo el No.16.
- q).- Copia fotostática del Acta Constitutiva del Consejo de Administración del Parque Industrial Pesquero de Puerto Peñasco, Sonora, bajo el No.17.
- r).- Copia fotostática del Oficio No. 21-VIII-4868, de fecha 15 de Febrero del año en curso, de la Secretaría del Patrimonio y Fomento Industrial donde se le asigna al Parque Industrial Pesquero de Puerto Peñasco, Sonora, la clave RPI-036/84-26-11 en el Registro Nacional de Parques Industriales, bajo No.18.
- s).- Copia certificada del Acuerdo del Ejecutivo Federal de fecha 30 de Mayo de 1975, constitución del fideicomiso de FONDEPORT bajo el No.19.

DECIMO CUARTO.- Establecidos y aceptados los anteriores antecedentes y habiendo llegado a los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

- 1.- Que el Desarrollo Industrial Pesquero, se encuentra dirigido a la promoción de las actividades económicas con sentido social y sin afán de lucro, y con la finalidad de impulsar el desenvolvimiento regional, crear nuevas fuentes de trabajo, fomentar una más justa distribución de la riqueza y elevar el nivel de vida de la población de Puerto Peñasco, Sonora.
- 2.- Que a nadie beneficiaría negar la regularización del Desarrollo Portuario de Puerto Peñasco.
- 3.- Que los organismos operadores de agua potable, alcantarillado y electrificación, aprobaron los proyectos de ejecución de las obras de urbanización del Desarrollo Portuario de Puerto Peñasco.
- 4.- Que las autoridades municipales dieron por recibidas y acepta-

das las obras de urbanización del Desarrollo Portuario de Puerto Peñasco.

Como consecuencia de este análisis y en respuesta a la solicitud de regularización del Desarrollo Portuario de Puerto Peñasco, "EL EJECUTIVO", que preside el C. Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, resuelve dictar el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se autoriza a "EL FONDO" la regularización del Desarrollo Portuario de Puerto Peñasco, de conformidad con los planos y documentos que presentó ante la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano; lo anterior de conformidad con lo establecido por los artículos 6o. y 7o. Transitorios de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

SEGUNDO.- Con objeto de dejar constancias del Desarrollo Portuario de Puerto Peñasco, que se está regularizando, mediante este acto se citan enseguida los datos numéricos de manzanas, lotes y áreas que integran el Desarrollo Portuario de Puerto Peñasco, los que están correctos conforme a lo que reporta "EL FONDO". Si por alguna causa esos datos necesitan modificarse "EL FONDO", se dirigirá oportunamente a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado, exponiendo las causas y definiendo el cambio, cuya autorización solo se dará a juicio de esta Secretaría, si procede.

RELACION DE AREAS DEL DESARROLLO PORTUARIO

No. DE MANZANA	DEL LOTE AL LOTE	No. DE LOTES	SUPERFICIE EN M2	
			VENDIBLE	NO VENDIBLE
D	1 al 11	11	37,445.68	
E	1 al 14	14	10,891.38	
F	1 al 11	11	11,048.35	
G	1	1	1,779.21	
H	1 al 6	6	14,456.74	
I	1 al 5	5	11,475.67	
J	1	1	4,656.13	
K	1 al 5	5	7,126.10	
L	1 al 5	5	6,025.45	
M	1 al 4	4	4,448.50	
N	1 al 2	2	6,619.03	
S U M A S:		65	115,982.24	
			=====	

TOTAL DE LOTES VENDIBLES: 65 LOTES

USOS DE SUELO

AREA VENDIBLE	115,982.24 M2
AREA DE VIALIDAD	40,533.36 M2
AREA DE AFECTACION	59,253.78 M2
AREA DE RESERVA	118,938.33 M2
AREA TOTAL	334,707.71 M2
TOTAL DE LOTES	65

TERCERO.- "EL FONDO", se obliga a publicar el Presente Acuerdo por una sola vez en el Boletín Oficial del Estado e inscribirlo ante las Oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial de Puerto Peñasco, Sonora, en un plazo no mayor de treinta días, contados a partir de la fecha de su publicación, una vez que "EL FONDO" cumpla con estos requisitos se autoriza a "EL FONDO" a escriturar los contratos de compra venta de los lotes a que se refiere la cláusula segunda.

CUARTO.- En relación a lo establecido por los artículos 7o. Transitorio, 183, 184, 185 fracción I, 186 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "EL EJECUTIVO" exime a "EL FONDO" de la obligación de otorgar en donación el 10% del área total vendible del Desarrollo Portuario que nos ocupa; toda vez que el Desarrollo que se autoriza, es una Institución promotora del desarrollo de las actividades económicas con sentido social y sin afán de lucro, y que entre sus objetivos está el de satisfacer necesidades colectivas y de interés público, a través del establecimiento de nuevos polos de desarrollo en los litorales del País, con la finalidad de impulsar el desenvolvimiento regional, crear nuevas fuentes de trabajo, fomentar una más justa distribución de la riqueza y elevar el nivel de vida de la población; lo que claramente se traduce en diversos beneficios a las Comunidades del Estado de Sonora, y especialmente a la comunidad de Puerto Peñasco, Sonora, a través del desarrollo de la infraestructura necesaria -- para darle un decidido apoyo a la industria local, la generación de empleo y creación de una fuente de ingresos para el Estado y el Municipio.

QUINTO.- En virtud de que los terrenos a urbanizarse se tratan de superficies del dominio privado de la Federación, la donación gratuita de las áreas de calles, avenidas y pasos destinados a vías públicas y alumbrado público, así considerados en los proyectos elaborados por el Desarrollo Portuario de Puerto Peñasco, que se regulariza en el presente acuerdo, de conformidad con lo establecido por el artículo 7o. Transitorio de la Ley Número 101 de Desarrollo Urbano, 50 fracción I del Reglamento para la fusión, subdivisión, relotificación y fraccionamiento de terrenos, en relación con el artículo 58 fracciones IV y VII de la Ley General de Bienes Nacionales, la donación antes referida, quedará condicionada a que dichos bienes se destinen precisamente para ese servicio público y a la expedición del Decreto del Ejecutivo Federal que así lo ordene, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, previa la autorización de la Secretaría de Programación y Presupuesto. Tanto el Decreto como la Autorización, deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 59, 61 y 64 de la citada Ley General de Bienes Nacionales.

SEXTO.- En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7o. Transitorio de la Ley Número 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora y 326 fracción II de la Ley Número 6 que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley No.9 de Hacienda del Estado, "EL FONDO" deberá cubrir a la Tesorería General del Estado, la cantidad de:-----
\$575,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS, 00/100 MONEDA-----NACIONAL), por concepto de pagos de derechos correspondientes a la subdivisión del predio y supervisión de obras de urbanización del Desarrollo Portuario de Puerto Peñasco, que se regulariza, conforme a la siguiente:

L I Q U I D A C I O N

ARTICULO	CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
326-II	Por subdivisión del Predio en varios lotes	65	Lotes	\$2,000.00	\$130,000.00
326-III	Por supervisión	33	Has.	10,000.00	330,000.00
	S U M A:				460,000.00
219	Para Sosténimiento UNI-SON			10%	46,000.00
289	Para Junta de Progreso y Bienestar			15%	69,000.00
	TOTAL A PAGAR:				\$575,000.00 =====

La Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano no podrá -- otorgar a "EL FONDO", la autorización para venta de lotes, si -- éste no le acredita previamente haber efectuado la liquidación -- mencionada en el párrafo anterior.

"EL EJECUTIVO" está de acuerdo en que dicha publicación e ins---cripción se hagan sin perjuicio de que se satisfagan en su oportunidad los requisitos y condiciones que para estos casos dispone la Ley General de Bienes Nacionales por tratarse de bienes -- del dominio privado de la Federación.

SEPTIMO.- "EL FONDO" se obliga a mantener y conservar las obras de urbanización del Desarrollo Portuario de Puerto Peñasco que se regulariza, conforme a lo que establezca el Consejo de Administración del Desarrollo Portuario de Puerto Peñasco, en acatamiento a lo dispuesto por el Reglamento Interno de Actividades --

SEXTO.- En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7o. Transitorio de la Ley Número 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora y 326 fracción II de la Ley Número 6 que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley No.9 de Hacienda del Estado, "EL FONDO" deberá cubrir a la Tesorería General del Estado, la cantidad de:-----
\$575,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS, 00/100 MONEDA-----NACIONAL), por concepto de pagos de derechos correspondientes a la subdivisión del predio y supervisión de obras de urbanización del Desarrollo Portuario de Puerto Peñasco, que se regulariza, conforme a la siguiente:

L I Q U I D A C I O N

ARTICULO	CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
326-II	Por subdivisión del Predio en varios lotes	65	Lotes	\$2,000.00	\$130,000.00
326-III	Por supervisión	33	Has.	10,000.00	330,000.00
	S U M A:				460,000.00
219	Para Sosténimiento UNI-SON			10%	46,000.00
289	Para Junta de Progreso y Bienestar			15%	69,000.00
	TOTAL A PAGAR:				\$575,000.00 =====

La Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano no podrá -- otorgar a "EL FONDO", la autorización para venta de lotes, si -- éste no le acredita previamente haber efectuado la liquidación -- mencionada en el párrafo anterior.

"EL EJECUTIVO" está de acuerdo en que dicha publicación e ins---cripción se hagan sin perjuicio de que se satisfagan en su oportunidad los requisitos y condiciones que para estos casos dispone la Ley General de Bienes Nacionales por tratarse de bienes -- del dominio privado de la Federación.

SEPTIMO.- "EL FONDO" se obliga a mantener y conservar las obras de urbanización del Desarrollo Portuario de Puerto Peñasco que se regulariza, conforme a lo que establezca el Consejo de Administración del Desarrollo Portuario de Puerto Peñasco, en acatamiento a lo dispuesto por el Reglamento Interno de Actividades --

CONVENIO DE RELOTIFICACION DE LAS OBRAS DE LA UNIDAD HABITACIONAL PESQUERA CONJUNTO "LAS PALMAS" EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, QUE SE FORMULA Y CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUAYMAS, SONORA, REPRESENTADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MARCO ANTONIO CORDOVA CAMPA, CON LA INTERVENCION DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. FLORENCIO ZARAGOZA IBERRI Y EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, ING. CARLOS MANUEL ESPRIU BARRERA, A QUIEN PARA EL EFECTO DEL PRESENTE ACUERDO Y CONVENIO SE LES DENOMINARA "EL H. AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA PARTE LA FEDERACION REGIONAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE LA INDUSTRIA PESQUERA "SUR DE SONORA", F.C.L., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LOS SEÑORES OSCAR HUMBERTO MANJARREZ NUÑEZ, ELENO DE ANDA LOPEZ, FLORENTINO LOPEZ TAPIA Y JESUS LUCERO COSSIO EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y PRESIDENTE PROPIETARIO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, RESPECTIVAMENTE, DE LA FEDERACION, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SE LES DENOMINARA "LA FEDERACION"; ACUERDO Y CONVENIO QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE EL PRESENTE ACUERDO Y CONVENIO LO CELEBRAN CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO QUINTO FRACCION II, NOVENO FRACCION XI Y 125 DE LA LEY NUMERO 101 DEL DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA.

SEGUNDA.- DECLARA "LA FEDERACION" QUE CON FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1947 SE CONSTITUYO LEGALMENTE, QUEDANDO INSCRITA BAJO REGISTRO NUMERO 51-F.P. CON FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1947, EN LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO, ASOCIACIONES Y ORGANISMOS COOPERATIVOS DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.

TERCERA.- QUE CON FECHA 3 DE ABRIL DE 1987, "LA FEDERACION" MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 15,300 VOLUMEN 213 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. RAFAEL ACUÑA RAMOS, NOTARIO PUBLICO NUMERO 9 DE ESTA RESIDENCIA, E INSCRITA CON FECHA 6 DE ABRIL DE 1987, BAJO NUMERO 35,282 VOLUMEN 98 SECCION I EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, ADQUIRIO UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL PREDIO DENOMINADO EL RANCHITO DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, INTEGRADO POR DOS FRACCIONES DE TERRENO URBANO QUE EN SU CONJUNTO TIENEN UNA SUPERFICIE DE 17,563.61 M2 Y DEL CUAL ES PROPIETARIA Y TIENE LA POSESION MATERIAL Y JURIDICA.

CUARTA.- DECLARA "LA FEDERACION" QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 15,973 VOLUMEN 225 DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 1987, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. RAFAEL ACUÑA RAMOS NOTARIO PUBLICO NUMERO 9 EN EJERCICIO DE ESTA RESIDENCIA OTORGO CONTRATO HACIENDO CONSTAR LA DECLARACION UNILATERAL DE VOLUNTAD Y LA SUB-DIVISION DEL BIEN INMUEBLE EN MANZANAS Y LOTES A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA DECLARACION TERCERA DEL PRESENTE ACUERDO Y CONVENIO CON EL OBJETO DE CONSTRUIR CASA-HABITACION DENTRO DE DICHO BIEN INMUEBLE.

QUINTA.- DECLARA "LA FEDERACION" QUE CON FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 1987 LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS OTORGO PERMISO DE CONSTRUCCION NUMERO 5054-A PARA LA CONSTRUCCION DE 66 VIVIENDAS LAS CUALES YA CUENTAN CON LOS SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA POTABLE, DRENAJE, AREAS VERDES, PAVIMENTACION, ETC.,.

SEXTA.- DECLARA "LA FEDERACION", QUE SE LLEVO A CABO TODAS LAS OBRAS DE ELECTRIFICACION CUYA RECEPCION Y ACEPTACION POR PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD DEBERA QUEDAR ANEXADA AL PRESENTE ESCRITO.

SEPTIMA.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE VIENDO FACTIBILIDAD PARA EFECTUAR LA RELOTIFICACION DE LAS MANZANAS I, II Y III DE LA UNIDAD HABITACIONAL PESQUERA CONJUNTO LAS PALMAS DE ESTA CIUDAD Y NO EXISTIENDO IMPEDIMENTO PARA ELLO, CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, ACORDANDO OBLIGARSE CONFORME LAS SIGUIENTES

C L A U S U L A S :

PRIMERA.- POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO "EL AYUNTAMIENTO" AUTORIZA A "LA FEDERACION" PARA QUE ESTA LLEVE A CABO LA RELOTIFICACION DE LAS MANZANAS A QUE SE REFIEREN EN LA DECLARACION SEPTIMA MISMA QUE SE TIENE POR REPRODUCIDA EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

SEGUNDA.- EL DESARROLLO HABITACIONAL QUE SE AUTORIZA MEDIANTE ESTE CONVENIO SERA DE TIPO RESIDENCIAL PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, DENOMINANDOSE UNIDAD HABITACIONAL PESQUERA CONJUNTO LAS PALMAS DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, -- PRIMERA ETAPA Y EL USO DE SUS LOTES SERAN EXCLUSIVAMENTE HABITACIONAL, EXCEPTO EL AREA DESTINADA PARA PARQUES Y JARDINES APROBADO POR "EL AYUNTAMIENTO"

TERCERA.- CON EL OBJETO DE DEJAR CONSTANCIA DE LA UNIDAD HABITACIONAL PESQUERA CONJUNTO LAS PALMAS EN ESTA CLAUSULA SE CITAN A CONTINUACION LOS DATOS NUMERICOS DE MANZANAS, LOTES Y AREAS QUE INTEGRAN LA UNIDAD HABITACIONAL PESQUERA CONJUNTO LAS PALMAS:

RELACION DE AREAS DE LA UNIDAD HABITACIONAL

NO. MANZ.	DEL LOTE AL LOTE	NO. DE LOTES	SUPERFICIE EN M2	
			VENDIBLE	NO VENDIBLE
I	1 AL 10	10	2,327.24	- - - -
II	1 AL 15	15	3,257.68	- - - -
III	1 AL 41	41	<u>8,826.58</u>	<u>- - - -</u>
	SUMAS:	66	14,411.55	3,152.06

TOTAL DE LOTES VENDIBLES: 66 LOTES

USOS DEL SUELO :

AREA VENDIBLE	14,411.55
AREA DE VIALIDAD	3,152.06
SUMA TOTAL DE LA UNIDAD HABITACIONAL:	17,563.61 M2

SE ANEXA RELACION ADJUNTA DEL NUMERO DE MANZANAS, NUMERO DE LOTES CON = SUS RESPECTIVAS SUPERFICIES, MEDIDAS Y COLINDANCIAS, DE LA UNIDAD QUE SE RELOTIFICA.

CUARTA.- PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 140 Y 155 FRACCION PRIMERA Y SEGUNDA DE LA LEY NUMERO 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, AMBAS PARTES CONVIENEN QUE PARA QUE "LA FEDERACION" PUEDA PROCEDER A LA ENAJENACION DE LOS LOTES QUE CONFORME AL DESARROLLO HABITACIONAL A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, DEBERA RECABAR PREVIAMENTE LA AUTORIZACION DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, QUIEN SOLAMENTE PODRA OTORGARLAS, SI "LA FEDERACION" PRESENTA EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DONDE APAREZCA PUBLICADO EL CONVENIO AUTORIZACION DE LA RELOTIFICACION QUE NOS OCUPA, ASI COMO DE LA CONSTANCIA DE HABERSE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

QUINTA.- "LA FEDERACION" SE OBLIGA A MANTENER Y CONSERVAR POR SU CUENTA LA LIMPIEZA DE SOLARES QUE NO HAYAN SIDO OBJETO DE EDIFICACION Y EL PAGO DEL ALUMBRADO PUBLICO TANTO QUE NO SE LEVANTE EL ACTA DE RECEPCION A QUE SE REFIERE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

SEXTA.- EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY NUMERO 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA Y LA LEY No. 53 DE HACIENDA MUNICIPAL, "LA FEDERACION" DEBERA CUBRIR A LA TESORERIA MUNICIPAL LA CANTIDAD DE \$3'657,272.00 - POR CONCEPTO DE PAGOS DE DERECHOS CORRESPONDIENTES A LA SUPERVISION DE LA RELOTIFICACION DE LA UNIDAD HABITACIONAL PESQUERA CONJUNTO LAS PALMAS CONFORME A LA SIGUIENTE

LIQUIDACION :

ARTICULO	CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
326-I	SUPERVISION			%	
SOBRE LA DIVISION TOTAL	\$ 330'000,000.00				\$ 3'300,000.00
326-II	SUBDIVISION	66	LOTES		
DERECHOS \$ 4.164 POR LOTE					\$ 274,824.00
219	15% ASISTENCIA SOCIAL				\$ 41,224.00
289	30% OBRAS PUBLICAS				\$ 82,448.00
TOTAL :					\$ 3'657,272.00

LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES NO PODRA OTORGAR A "LA FEDERACION" LA AUTORIZACION PARA VENTA DE LOTES, SI ESTE NO LE ACREDITE PREVIAMENTE - HABER EFECTUADO LA LIQUIDACION MENCIONADA EN EL PARRAFO ANTERIOR.

SEPTIMA.- CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO EN EL ARTICULO 146 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FEDERACION", DEBERA TENER EN EL LUGAR DE LA OBRA DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION DE LA MISMA, A UN REPRESENTANTE DEBIDAMENTE AUTORIZADO QUE ATIENDA AL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES OFICIALES QUE INTERVIENEN EN LA SUPERVISION DE LAS OBRAS PUBLICAS QUE SE PRESENTEN A REALIZAR VISITAS DE INSPECCION Y SUPERVISION.

OCTAVA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL AYUNTAMIENTO" PODRA EN TODO TIEMPO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES VIGILAR MEDIANTE LA INSPECCION Y SUPERVISION, EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO EN LO QUE SE REFIERE A LA RELOTIFICACION, PUDIENDO HACERLE A "LA FEDERACION" LAS OBSERVACIONES QUE JUZGUE PERTINENTES O INCLUSO DISPONER LA SUSPENSION DE LOS TRABAJOS CUANDO CONSIDERE QUE ESTOS NO SE AJUSTAN A LAS ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS.

NOVENA.- EN CUMPLIMIENTO DE LAS PREVENIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 137 Y 138 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FEDERACION" SE OBLIGA A ORDENAR POR SU CUENTA LA PUBLICACION DEL PRESENTE CONVENIO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y A INSCRIBIRLO EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL A FIN DE QUE SURTA PLENAMENTE SUS EFECTOS.

DECIMA.- EN CASO DE QUE "LA FEDERACION" INCUMPLA UNA O MAS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A SU CARGO EN EL PRESENTE CONVENIO O DERIVADAS DE LA LEY, - "EL AYUNTAMIENTO" DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, PODRA DECLARAR LA RESCISION DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN FORMA UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE EJERCIENDO LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LAS LEYES EN VIGOR SOBRE LA MATERIA.

DECIMA PRIMERA.- EN CASO DE INCONFORMIDAD POR PARTE DE "LA FEDERACION" CON LA RESCISION DECLARADA EN LOS TERMINOS DE LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR, "EL AYUNTAMIENTO" DE LA CIUDAD DE GUAYMAS Y "LA FEDERACION" SE SOMETERAN EN FORMA VOLUNTARIA A LA COMPETENCIA Y JURISDICCION DEL TRIBUNAL EN LO CONTENCIOSO, ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA, QUIEN CON PLENITUD DE JURISDICCION PODRA RESOLVER LA CONTROVERSIDA APLICANDO EN LO CONDUCTENTE DE LAS DISPOSICIONES DEL CAPITULO TERCERO DE LA LEY 101 QUE NOS OCUPA.

GUAYMAS, SONORA, A 4 DE DICIEMBRE 1987

"AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA"

C. MARCO ANTONIO CORDOVA CAMPA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. FLORENCIO ZARAGOZA IBERRI
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. ING. CARLOS A. ESPINO BARRERA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

M75 47

"FEDERACION REGIONAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS
DE LA INDUSTRIA PESQUERA "SUR DE SONORA", F.C.L.

C. OSCAR H. MANJARREZ NUÑEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACION

C. ELENOR DE ANDA LOPEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACION

C. FLORENTINO LOPEZ TAPIA
TESORERO DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACION

C. JESUS LUCERO COSIO
PRESIDENTE PROPIETARIO DEL
CONSEJO DE VIGILANCIA.

Hermosillo, Sonora a 24 de Noviembre de 1987.-

C. ARQ. FRANCISCO JAVIER VALENZUELA DUARTE
P R E S E N T E .-

En respuesta a su escrito de fecha 18 de Noviembre del año en curso, - mediante el cual solicita prórroga con respecto a la fecha de terminación de las Obras de Urbanización del Condominio "REAL DEL CENTENARIO", ubicado en la esquina Suroeste que conforman las Calles Viena y Sahuaripa del Fraccionamiento "PRADOS DEL CENTENARIO" de esta Ciudad y fué autorizado por el H. Ayuntamiento mediante Convenio No. 10-011-86, de fecha 25 de Septiembre de 1986 y con vencimiento para el 24 de Septiembre de 1987, hemos de informarle que habiendo hecho un análisis a los motivos por Usted expuestos, esta Dirección General de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Municipales, considera procedente el otorgar la prórroga por Usted solicitada con aplazamiento hasta el día 24 de Mayo de 1988.

Así mismo hacemos de su conocimiento que con motivo de la modificación de la Cláusula Séptima del citado Convenio, este oficio deberá publicarse por una sola vez y a su costa en el Boletín Oficial del Estado, así como inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

M74 47

AT E N T A M
EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
URBANO
Y SERVICIOS PÚBLICOS



Ayuntamiento de Hermosillo
ING. CARLOS ESPINOZA
Dirección General de Desarrollo
Urbano y Servicios Públicos

CONVENIO N° 10-025-87 MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN EN LA SEGUNDA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO "LAS PRADERAS" II SECCION DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. HECTOR GUILLERMO BALDERRAMA NORIEGA, CON LA INTERVENCION DEL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. CESAR RUBIO GARCIA Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES ING. CARLOS ESPINOSA CORRAL, A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LES DENOMINARA EL "H. AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE EL C. ING. JESUS MANUEL BALLESTEROS DIAZ EN REPRESENTACION DE "INMOBILIARIA DEL PITIC, S.A. DE C.V.", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA FRACCIONADORA", CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

PRIMERA.- Ambas partes declaran que el presente convenio lo celebran con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 5to. Fracción II, 9ª Fracción XI y 90 de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora y demás relativos de la legislación vigente.

SEGUNDA.- Declara "LA FRACCIONADORA" que con fecha 29 de junio de 1987 y con base en la Ley N° 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, celebró con el H. Ayuntamiento de Hermosillo, el convenio N° 10-022-87 mediante el cual se autorizó técnicamente el proyecto integral del Fraccionamiento Las Praderas II sección en tres etapas, pactándose en el citado instrumento las especificaciones y requisitos para la realización de las obras de urbanización respectivas, publicándose el mismo en el boletín oficial del Estado el día 6 de julio de 1987.

TERCERA.- Declaran ambas partes que en el contrato a que se refiere la declaración anterior, se pactó en la cláusula segunda lo siguiente:

"El Fraccionamiento que se autoriza mediante el presente convenio será tipo colonia popular, el cual se desarrollará en tres etapas, autorizando en esta ocasión la partición del terreno y desarrollo de las obras de urbanización de la primera etapa y condicionando las etapas subsecuentes a que una vez cubiertos los requisitos legales que para tal efecto establece la Ley N° 101 de desarrollo urbano para el Estado de Sonora, el "H. Ayuntamiento" expedirá la autorización respectiva".

CUARTA.- Declara "LA FRACCIONADORA" que mediante escrito de fecha 31 de agosto de 1987 solicitó ante el "H. Ayuntamiento" a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Municipales, autorización para la partición del terreno y desarrollo de las obras de urbanización para -----

la segunda etapa del Fraccionamiento Las Praderas II sección, para lo cual remitió copia certificada de la Escritura Pública N° 12376 volumen 226 pasada ante la fé del Lic. Salvador Antonio Corral Martínez Notario Público N° 28, mediante la cual acredita la propiedad del polígono N° 2 así como escritos de fecha 27 de Octubre de 1987 cancelando las reservas de dominio que existían sobre los polígonos número 2 y 3, suscritos por el encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Ambas partes declaran que no existiendo impedimento legal alguno y en virtud de que se han cubierto los requisitos legales que para tal efecto quedaron estipulados en la cláusula segunda del convenio N° 10-022-87, referida mediante el presente instrumento en la declaración tercera, convienen en celebrar el presente convenio acordando obligarse conforme al contenido de las siguientes:

C L A U S U L A S :

PRIMERA.- Por medio del presente instrumento el "H. Ayuntamiento" autoriza el desarrollo de las obras de urbanización en la segunda etapa del Fraccionamiento Las Praderas II sección de conformidad con lo dispuesto en el convenio autorización N° 10-022-87 de fecha 29 de Junio de 1987.

SEGUNDA.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a realizar las obras de urbanización a que se refieren las cláusulas quinta, sexta y octava del convenio N° 10-022-87 de fecha 29 de Junio de 1987 y llevado a su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial asentándose bajo el N° 151637 de la sección I, volumen 269 el día 10 de Julio de 1987, en un plazo que no excederá del 29 de Junio de 1989, así como cumplir con las obligaciones contraídas mediante el citado convenio.

TERCERA.- En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 10 fracciones I y II y 36 fracción I incisos a) y b) de la Ley N° 75 de ingresos del municipio de Hermosillo para el ejercicio fiscal de 1987, "LA FRACCIONADORA" se obliga a pagar a la Tesorería Municipal previo al inicio de las obras de urbanización la cantidad de \$ 628,635.35 (SON: SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 35/100 M.N.) por concepto de revisión de documentación, elaboración del convenio, autorización y supervisión de dichas obras de la segunda etapa del Fraccionamiento que se autoriza, conforme a la siguiente:

LIQUIDACION:

		PRESUPUESTO TOTAL OBRAS DE URBANIZACION SEGUNDA ETAPA		IMPORTE
ART.	CONCEPTO	CANT.		
36	a) Por revisión de documentación, elaboración de convenio y autorización.	0.001	128'292,926.90	128,292.93
	b) Por supervisión de las obras de urbanización.	0.0025	128'292,926.90	320,732.32
10	a) 20% para asistencia social	449,025.25		89,805.05
	b) 20% para obras de interés social general.	449,025.25		89,805.05
			TOTAL \$	628,635.35

(SON: SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 35/100 M.N.)

"El H. Ayuntamiento" no podrá otorgar a "LA FRACCIONADORA" autorización de venta de lotes, si esta no le acredita previamente haber efectuado la liquidación mencionada en el párrafo anterior.

CUARTA.- Así mismo "LA FRACCIONADORA" se obliga a ordenar por su cuenta y cargo la publicación del presente convenio en el boletín oficial del Estado e inscribirlo en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial en los términos señalados en los artículos 137, 138 y 139 de la sección V de la Ley 101 de desarrollo urbano para el Estado de Sonora.

Leído que fué el presente convenio y enterados del alcance y fuerza legal - del mismo, ambas partes lo ratifican y firman en seis ejemplares en la ciudad de Hermosillo, Sonora a los 5 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.

M75 BIS 47

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. HECTOR GUILLERMO BALDERRAMA NORIEGA

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. CESAR RUBIO GARCIA

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS MUNI-
CIPALES

C. ING. CARLOS ESPINOSA CORRAL

POR LA FRACCIONADORA

C. ING. JESUS MANUEL BALLESTEROS DIAZ

AVISO DE DESLINDE DE TERRENO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 455547, de fecha 15 de Abril de 1987, expediente número 104683, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "ZETAZORA", ocupado por el C.

SAHUARIPA, ubicado en el Municipio de SAHUARIPA, del Estado de SONORA, con superficie aproximada de 4500-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- RIO AROS Y PREDIO "LOS PAVOS DE ARRIBA", DE MARCOLO TORRES M.

AL SUR.- PREDIO "EL TIGRITO", DE MANUEL CORDOVA CHAVEZ

AL ORIENTE.- CABIDA LEGAL DEL PREDIO "ZETAZORA", DE ALEJANDRO Y AGUSTIN HURTADO

AL PONIENTE.- PREDIO "LAS VIBORAS", DE EFRAIN EZRRE
PREDIO "LOS PAVOS DE ABAJO", DE GILBERTO J. TRUJILLO
PREDIO "LA TINAJA AHOGADORA", DE ROBERTO CRUZ LUGO

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de

SONORA, en el Periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de SAHUARIPA, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes,

a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AVENIDA SERDAN N° 17 OTE

COLONIA CENTRO, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.



Hermosillo, Sonora, a 27 de Noviembre de 1987
 Lugar y fecha

F240 47

A T E N T A M E N T E
 EL PERITO DESLINDEADOR

TERRENOS NACIONALES EN
 EL ESTADO DE
 SONORA

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
 EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES
ING. JOSE LUIS CAMPANER GUERRERO
 R.F.C. SCAGL-550924

... A LA LEY DEL DERECHO DE PROPIEDAD NACIONAL.

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 455547, de fecha 15 de Abril de 1987, expediente número 104077, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "TUNAPA O LOS BAJIOS", ocupado por el C.

SAHUARIPA, ubicado en el Municipio de SAHUARIPA, del Estado de SONORA, con superficie aproximada de 5000-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:
AL NORTE.- PREDIO LOS JACALES Y EL PORVENIR, DE MANUEL FLORES QUINTANA Y GUSTAVO RASCON QUINTERO.

AL SUR.- CABIDA LEGAL DE TUNAPA, DE SOFIA TRUJILLO DE HURTADO Y EVA A. DE HURTADO.
AL ORIENTE.- CABIDA LEGAL DE TUNAPA, DE SOFIA TRUJILLO DE HURTADO Y EVA A. DE HURTADO.

AL PONIENTE.- CABIDA LEGAL DE TUNAPA, S P R HNOS FLORES MAGON Y PREDIO LA CHAMADA, DE RAMON PAREDES ROMERO

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de información local "EL IMPARCIAL"

por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de SAHUARIPA, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AVENIDA SERDAN No 17 OTE. COLONIA CENTRO, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.



F241 47

Hermosillo, Sonora, a 30 de Noviembre de 1987
lugar y fecha

TERRENOS NACIONALES EN
EL ESTADO DE
SONORA

A T E N T A M E N T E
EL PERITO DESLINDEADOR
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

ING. JOSE LUIS CAMPANER GUERRERO.
R.F.C. CAGL-550924

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

TIBURCIO NUNEZ GARCIA PROMOVIO JUICIO DE CLARATIVO DE PROPIEDAD 782/87, FIN SE DE CLARE HA PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE - INMUEBLE : FRACCION DEL LOTE NUMERO 104 FRACCIONAMIENTO COLONIA IRRIGACION, HOY VILLA JUAREZ, ETCHOJOA, SONORA, SUPERFICIE 350.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE 35.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE NUMERO 104, AL SUR IGUAL MEDIDA CON FRACCION MISMO LOTE NUMERO 104, AL ESTE 10.00 METROS CON CALLE FRANCISCO I. MADERO Y AL OESTE ESTA ULTIMA MEDIDA CON FRACCION -- MISMO LOTE NUMERO 104. TESTIMONIAL CELEBRARASE DIEZ HORAS ONCE DICIEMBRE AÑO EN CURSO.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. EDUARDO MOTTA LIZARRAGA
RUBRICA

A1622 41 44 47

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO :

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR JUAN CHAVEZ COTA, ACREDITAR PRESCRIPCION POSITIVA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : SUPERFICIE TERRENO 1.3-00-00(SIC) HECTAREAS PREDIO RUSTICO UBICADO FRACCIONES DE LOTES 27, 36 y 37 CUADRILATERO X BACUM, SONORA, SI GUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : NORTE 119.5 METROS CON CALLE 5 DE MAYO, SUR -- 145 METROS CON TERRENO TRINIDAD AYALA -- GARCIA, ESTE 42.6 METROS CON CARRETERA -- OBREGON-BACUM, OESTE 108 METROS TERRENO DE ADRIAN GARCIA. CITENSE INTERESADOS -- COMPAREZCAN A ESTE JUZGADO SEGUNDO DEL -- RAMO CIVIL, HAGAN VALER DERECHOS. INFORMACION RECIBIRSE 13.00 HORAS 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE -- 1921/87.

CD. OBREGON, SON., NOV. 6 DE 1987
EL C. SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
LIC. HIRAM VAZQUEZ ARMENDARIZ.
RUBRICA

A1628 41 44 47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICACION JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD. MINERVA FAVELA VDA. DE CELAYA ADQUIRIO - PRESCRIPCION POSITIVA PREDIO URBANO ESTE MUNICIPIO, SUPERFICIE 480 METROS, COLINDANCIAS : NORTE 24 METROS CON CALLE OAXACA, SUR 24 METROS CON JACINTO MARTINEZ Y ANGEL ALBERTO GARCIA, ESTE 20 METROS CON GERARDO BALDENEGRO, OESTE 20 METROS CON SOLAR 10, SE DESCONOCE PROPIETARIO. INFORMACION TESTIMONIAL TRECE HORAS, QUINCE ENERO 1988. EXPEDIENTE 1056/87.

CABORCA, SON., 5 NOVIEMBRE 1987
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
C. WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA

A1631 41 44 47 - RUBRICA - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

MARIA GOCOBACHI BUITIMEA PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL, OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO DE TERRENO RUSTICO AGRICOLA UBICADO EN EL PREDIO SIBACOB DE ESTE MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1-2-32-79 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: - - - - -

LADOS	RUMBOS	DISTANC.	COLINDANCIAS
0-1	N56°00'W	73.07	DANIEL VALENZUELA
1-2	N61°16'W	128.94	DANIEL VALENZUELA
2-3	N68°40'W	249.52	ARMANDO SILLAS ES QUER.

3-4	S23°00'E	68.58	JESUS BUITIMEA.
4-5	S64°35'E	382.60	LEOBARDO GOCOBACHI HUICOZA.

5-0 N47.48'E 47.48 POBLADO SIBACOB. INFORMACION TESTIMONIAL MANDOSE RECIBIR CITACION COLINDANTES, REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A LAS DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO. EXPEDIENTE - NUMERO 946/87.

5 DE NOVIEMBRE DE 1987.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

C. LIC. CARLOS ENRIQUE CORONADO FLORES
RUBRICA

A1632 41 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

ARMANDO SILLAS ESQUER PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL, OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO DE TERRENO RUSTICO UBICADO EN EL PREDIO SIBACOB DE ESTE MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 6-13-27 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : - LADOS RUMBOS DISTANC. COLINDANCIAS

0-I	N47°05'E	308.73	ARMANDO SILLAS ES QUER
1-2	N27°00'W	52.96	ARMANDO SILLAS ES QUER
2-3	N27°05'E	94.10	ARMANDO SILLAS ES QUER
3-4	S33°30'E	305.00	CALLEJON A SIBACOB.
4-5	S87°05'E	295.13	CALLEJON A SIBACOB.
5-6	S66°03'E	36.00	CALLEJON A SIBACOB.
6-7	S24°55'W	125.80	ARNULFO MORALES A.
7-8	N57°00'W	21.75	ARNULFO MORALES A.
8-9	N51°45'W	114.80	ARNULFO MORALES A.
9-10	S35°40'W	117.08	ARMANDO SILLAS ES QUER.
10-II	S63°08'W	109.13	ARMANDO SILLAS ES QUER.
11-0	N69°05'W	113.40	ARMANDO SILLAS ES QUER.

INFORMACION TESTIMONIAL MANDOSE RECIBIR - CITACION COLINDANTES, REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A LAS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, EXPEDIENTE NUMERO 944/87.

5 DE NOVIEMBRE DE 1987.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
C. LIC. CARLOS ENRIQUE CORONADO FLORES
RUBRICA
A1633 41 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
LEOBARDO GOCOBACHI HUICOZA, PRESENTOSE
ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TES-
TIMONIAL, OBJETO JUSTIFICAR POSESION --
RESPECTO LOTE DE TERRENO AGRICOLA UBICA-
DO EN EL PREDIO SIBACOB DE ESTE MUNICI-
PIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE
DE 3-06-16 HECTAREAS, CON LAS SIGUIEN-
TES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : -----
LADOS RUMBOS DISTANC. COLINDANCIAS
0-1 N64°35'W 382.83 MA.GOCOBACHI B.
1-2 S23°56'E 173.70 J.BUITIMEA Y R.
BARRERAS DE C.
2-3 S71°59'E 224.44 R. BARRERAS DE
CORRAL.
3-0 N44°09'E 88.92 POBLADO SIBACO-
BE.

INFORMACION TESTIMONIAL MANDOSE RECIBIR
CITACION COLINDANTES, REGISTRADOR PUBLI-
CO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A LAS
ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE ENERO DE MIL
NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO. EXPEDIENTE
NUMERO 943/87.

5 DE NOVIEMBRE DE 1987.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
C. LIC. CARLOS ENRIQUE CORONADO FLORES.
RUBRICA
A1634 41 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
DANIEL VALENZUELA H., PRESENTOSE ESTE -
JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TESTIMO-
NIAL, OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPEC-
TO LOTE DE TERRENO RUSTICO AGRICOLA UBI-
CADO EN EL PREDIO "SIBACOB" DE ESTE MU-
NICPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFI-
CIE DE 0-64-14(SIC) HECTAREAS, CON LAS
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : --
LADOS RUMBOS DISTANC. COLINDANCIAS
0-1 N56°01'W 244.50 RANDOLFO SILLAS
GOCOBACHI.
1-2 S 3°06'E 46.48 ARMANDO SILLAS E.
2-3 S61°51'E 129.00 MA. GOCOBACHI B.
3-4 S56°33'E 79.05 MA. GOCOBACHI B.
4-0 N55°00'E 25.00 POBLADO SIBACOB.
INFORMACION TESTIMONIAL MANDOSE RECIBIR
CITACION COLINDANTES, REGISTRADOR PUBLI-
CO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A LAS
ONCE HORAS DEL DIA OCHO DE ENERO DE MIL
NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO. EXPEDIENTE
NUMERO 945/87.

5 DE NOVIEMBRE DE 1987
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
C. LIC. CARLOS ENRIQUE CORONADO FLORES.
RUBRICA
A1635 41 44 47

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
ANDRES MUNGUIA GRACIA PROMOVIO JURISDIC-
CION VOLUNTARIA PARA ACREDITAR LA PRO-
PIEDAD DEL LOTE 21 MANZANA 18 COLONIA -
CUMURIPA, CIUDAD OBREGON, SUPERFICIE --
129.75 METROS CUADRADOS, COLINDANCIAS Y
MEDIDAS : NORTE 4.50 METROS CALLE GALEA-
NA, SUR 14.50 METROS SANTOS ANGULO, ES-
TE 24.00 METROS ROBERTO FELIX Y EN LI-
NEA QUEBRADA 1.50 METROS CALLE TORREON;
OESTE 25.50 METROS BEATRIZ BELTRAN VDA.
DE LUNA. TESTIMONIAL VERIFICARA QUINCE
DE DICIEMBRE 1987, 9.00 HORAS. EXPEDIENTE
NUMERO 1635/87.

CIUDAD OBREGON, SONORA.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
JUZGADO PRIMERO CIVIL.
LIC. MARIANO SOTO QUINTERO
RUBRICA

A1638 41 44 47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :
RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO JURISDIC-
CION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIE-
DAD PROMOVIDO POR JOSE JUAN ARREOLA CA-
TALAN, SE DECLARE PROPIETARIO DEL PRE-
DIO RUSTICO DENOMINADO "SIPIBORI", CON
SUPERFICIE DE 159-90-00 HECTAREAS, UBI-
CADO EN EL MUNICIPIO DE BAVIACORA, SONO-
RA, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS : -
CON TERRENOS DEL TEPUA O EL AGUAJE, AC-
TUALMENTE "LAS COMPUERTAS", PROPIEDAD -
DE MARIO NAVARRO BUSTAMANTE, CON PREDIO
"EL RINCON DE SIPIBORI", PROPIEDAD DE -
MARIA MAGDALENA SOTO DE ROGEL, CON PRE-
DIO CERRO COLORADO O "YERBA DEL MANZO".
PROPIEDAD DE JOSE JUAN ARREOLA CATALAN.
INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE A --
LAS ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE DI-
CIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ANTE ESTE JUZ-
GADO. EXPEDIENTE NUMERO 120/87.

URES, SON., A 11 DE NOV. DE 1987.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS.
LIC. JESUS MENDIVIL OLIVARRIA
RUBRICA

A1640 41 44 47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA, MEXICO.

EDICTO :

ANGEL MARTINEZ ACUÑA PROMOVIO ESTE JUZGADO MIXTO PRIMERA INSTANCIA, JUICIO DE CLARATIVO DE PROPIEDAD VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, FIN DECLARESE PRESCRITA SU FAVOR FRACCION TERRENO DENOMINADO - -- "BATHAUI", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,224-30-25 HECTAREAS UBICADO MUNICIPIO SAHUARIPA, SONORA, SIGUIENTES COLINDANCIAS : NORTE PROPIEDAD DE RICARDO MARTINEZ ACUÑA, SUR PROPIEDAD DE MATILDE RAS CON VIUDA DE JIMENEZ Y SOCIOS, ESTE RIO YAQUI, OESTE PROPIEDAD DE MATILDE RAS CON VIUDA DE JIMENEZ, SOCIOS Y COMISION DE FOMENTO MINERO, SEÑALANDOSE NUEVAMENTE LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, PRUEBA TES TIMONIAL. EXPEDIENTE NUMERO 84/87.

SAHUARIPA, SON. A 11 DE NOV. DE 1987
SECRETARIO PROV. DEL JUZGADO
EDUARDO ENCINAS CORDOVA
RUBRICA

A1697 44 47 50

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

MIGUEL MOLINA PESQUEIRA PROMOVIO VIA JURISDICCION VOLUNTARIA JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD A FIN DE QUE SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIO DEL PREDIO RUSTICO DE AGOSTADERO DENOMINADO EL ENCINAL, UBICADO EN ARIZPE, SONORA, CON SUPERFICIE DE 843-00-00 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : PARTIENDO DEL PUNTO O CON RUMBO N62°52'W - DISTANCIA 3,947.00 MTS. SE LLEGA AL PUNTO 6, COLINDANDO EN ESTAS LINEAS CON -- PREDIO LA CIENEGUITA PROPIEDAD DEL SR. GABRIEL SERRANO BUSTAMANTE. DEL PUNTO - ANTES CITADO CON RUMBO N57°22'W DISTANCIA 1,168.00 MTS. SE LLEGA AL PUNTO 12, COLINDANDOSE CON PREDIO "LOS BANCOS" DE LA PROPIEDAD DEL SR. MARCO ANTONIO SERRANO BUSTAMANTE. DEL PUNTO ANTES CITADO CON RUMBO N89°04'E DISTANCIA - -- 4,404.00 MTS. SE LLEGA AL PUNTO MARCADO CON EL No. 31, COLINDANDOSE CON TERRENO "SANTA ROSALIA" PROPIEDAD DE ALBA MALDONADO DE HERNANDEZ. DEL PUNTO QUE SE DEJA CITADO, TOMANDO EL RUMBO N89°10'E - DISTANCIA 1,051 METROS SE LLEGA AL PUNTO 32, COLINDANDO CON TERRENO "EL TESTE RAZO" PROPIEDAD DE JOSEFA M. VIUDA DE PESQUEIRA. DEL PUNTO APENAS CITADO CON RUMBO SUR Y DISTANCIA 2,886.00 MTS. SE LLEGA AL PUNTO 33, COLINDANDO EN ESTALINEA CON PREDIO "SUNUCUMACHI" PROPIEDAD DE MIGUEL MOLINA PESQUEIRA. DEL PUNTO ANTES CITADO CON RUMBO N68°55'W Y - DISTANCIA DE 1,077 MTS. SE LLEGA AL PUNTO O DE PARTIDA, CERRANDOSE EL POLIGONO Y CONCLUYE LA MEDIDA. ESTA LINEA COLINDA CON EL TERRENO "EL TORO MUERTO" PROPIEDAD DE LOS SEÑORES JOSE BUSTAMANTE Y MERCEDES BUSTAMANTE.- INFORMACION TESTI

MONIAL RECIBIRASE EL DIA CATORCE DE ENERO DEL AÑO ENTRANTE A LAS ONCE HORAS. - EXP. No. 332/87.

CANANEA, SON. A 5 DE NOV. DE 1987.
SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ.
RUBRICA

A1702 44 47 50

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVENTE ANTONIO IBARRA IBARRA, - ACREDITAR PROPIEDAD PRESCRIPCION POSITIVA SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO RUSTICO - DENOMINADO "SAN ANTONIO" Y QUE SE UBICA EN EL DISTRITO DE COLONIZACION MIGUEL ALEMAN DE LA COSTA DE HERMOSILLO, CON - SUPERFICIE DE 3014-85-70 HAS. CON LAS - SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8658.87 MTS. CON CAMPO ALEJANDRINA, CON CAMPO SAN ARTURO DEL DR. SA MARRON Y CON CAMPO LOS MORALES DE LOS - SRES. RIVERA; AL SUR EN 7619.79 MTS. CON TERRENO PROPIEDAD DE RAMON GARCIA Y CON CAMPO SAHUARIPA II DE LOS SRES. VALENZUELA; AL ESTE EN 4467.06 MTS. CON CAMPO EL PORVENIR Y CON TERRENO PROPIEDAD DE LA SUCESION DEL SR. MIGUEL AHUMADA Y AL OESTE EN 5133.10 MTS. CON CALLE 36 NORTE. SEÑALANDOSE DIEZ HORAS VEINTE DE - ENERO AÑO 1988, DESAHOGO TESTIMONIAL, CITANDOSE COMPAREZCA JUICIO QUIENES CONSIDERENSE CON DERECHO. EXPEDIENTE 2212/87.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. MIRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA
RUBRICA.

A1709 44 47 1

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

EDGARDO FELIX MONTAÑO PROMOVIO JUICIO - DECLARATIVO DE PROPIEDAD PREDIO AGRICO LA DENOMINADO "TIA COTA". CON SUPERFICIE DE 1-50-00 HECTAREAS UBICADO EN ESTE MUNICIPIO, MEDIDAS COLINDANCIAS: NORTE 213.00 METROS PROPIEDAD HEREDEROS DE JOSE MARIA HOYOS Y SEÑOR LINO NORIEGA; SUR 140.00 METROS PROPIEDAD PAZ GRIJALVA, ESTE 139.00 METROS PROPIEDAD DEL SEÑOR PAZ GRIJALVA Y AL OESTE 100.00 METROS CON CALLEJON PUBLICO. SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL, DIEZ HORAS DEL DIA - DIECINUEVE ENERO AÑO PROXIMO, CON CITACION AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, EN CARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COLINDANTES. EXPEDIENTE CIVIL No. 140/87.

CUMPAS, SON. A 17 DE NOV. DE 1987
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MARIO VALENZUELA VEGA
RUBRICA.

A1710 44 47 50

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA, - EJECUTIVO MERCANTIL, EXP. No. 363/83 RP. NO. 153, PROMOVIDO POR ABOGADO JORGE LA MADRID PERAZA ENDOSATARIO EN PROCURACION DE VALLEY NATIONAL BANK OF ARIZONA CONTRA LUIS E. RODRIGUEZ ORDAZ Y LETICIA - V. DE RODRIGUEZ. SEÑALARONSE LAS ONCE HORAS DEL DIA 14 DE ENERO DE 1987 PARA QUE TENGA LUGAR ESTE JUZGADO, REMATE -- PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN : FINCA Y TERRENO SOBRE LOTE No. 8 DE LA MANZANA No. 289 UBICADO EN CALLE 11 AVENIDAS 31 y 32 DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE - 800.00 M2., SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 20.00 CON LOTE 2, SUR EN 20.00 MTS. CON CALLE 11, ESTE EN 40.00 MTS. CON LOTE No. 9, OESTE EN 40.00 MTS. CON LOTES 7 y 11.- SIRVIENDO BASE PARA REMATE CANTIDAD DE \$7'100,000.00 - (SIETE MILLONES CIENTO MIL PESOS MONEDA NACIONAL) PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, - SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC. ELODIA ACUÑA MARTINEZ
RUBRICA

A1719 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 1919/86 - SEGUIDO POR PATRICIA QUINTERO DE BURTON CONTRA JESUS DURAN BUSTAMANTE, SE ORDENO REMATE SEGUNDA ALMONEDA SOBRE INMUEBLE Y CONSTRUCCION UBICADO LOTE 17 y 18 MANZANA 10 URBANIZABLE 6 DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE 160 METROS CUADRADOS. REMATE VERIFICARESE ESTE JUZGADO DIEZ HORAS -- DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1987, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS -- PARTES DE 13'960,000.00(SIC) M.N., CON LA REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO.

JUZGADO PRIMERO CIVIL
SECRETARIO PRIMERO.
C. LIC. MARIANO SOTO QUINTERO.
RUBRICA

A1726 45 46 47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

C. MANUEL FERNANDEZ SANCHEZ.-PRESENTOSE ALMA DALIA VALENZUELA VILLEGAS, DEMANDANDOLE DIVORCIO NECESARIO CAUSADO FRACCION VIII ART. 425 CODIGO CIVIL Y CONSECUENCIAS LEGALES. AUTO RADICACION ORDENO EMPLAZARLO USTED MEDIANTE EDICTOS PUBLICARONSE TRES VECES CONSECUTIVAS INFORMADOR DEL MAYO Y BOLETIN OFICIAL ESTADO, PARA DENTRO TERMINO SESENTA DIAS CONTADOS ULTIMA PUBLICACION, PRESENTESE USTED CONTESTAR DEMANDA U Oponer EXCEPCIONES, INTELIGENCIA COPIAS SIMPLES -- TRASLADO QUEDAN SU DISPOSICION SECRETA-

RIA JUZGADO, APERCIBIENDOLO QUE DE NO - CONTESTAR DEMANDA Y DE NO SEÑALAR DOMICILIO, TENDRASELE CONTESTADA NEGATIVAMENTE Y SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, -- AUN PERSONALES, HARANSELE ESTRADOS ESTE JUZGADO. EXP. 706/87.

HUATABAMPO, SON., 23 NOV. 1987.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. EDUARDO MOTTA LIZARRAGA
RUBRICA

A1733 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE SEGUNDA ALMONEDA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIO AL VARO MELICOFF TADDEL, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANORO, S.N.C., VS. HECTOR VILLAESCUA CELAYA. C. JUEZ MANDO REMATAR SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN EM BARGADO : LOTE DE TERRENO No. 123 DEL - FRACCIONAMIENTO CONTRY(SIC) CLUB DE SAN CARLOS, CON SUPERFICIE DE 462.85, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE EN 35.83 MTS. CON LOTE 124, AL SUR EN 28.98 MTS. CON LOTE 122, AL ESTE EN 12.47 MTS. CON CALLEJON COCHORI, AL OESTE EN 16.00 MTS. CON CAMPO DE GOLF.- AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR LA VENTA Y -- CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO Y -- SEÑALO LAS NUEVE HORAS CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO PARA QUE TENGA LUGAR LA MISMA EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, SIRVIENDO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$13'885,500.00 M.N., PRECIO AVALUO PERICIAL Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, MENOS EL 20% DE LA TASACION.- EXPEDIENTE No. 2723/86.

HERMOSILLO, SON. A 27 DE NOV. DE 1987
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
CESAR SAUL GARCIA ACOSTA.
RUBRICA

A1736 45 46 47

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), RADICOSE ESTE JUZGADO PROMOVIDO POR JOSE LUIS HERNANDEZ -- IBARRA, A FIN SE LE DECLARE PROPIETARIO DE UN PREDIO URBANO CON SUPERFICIE DE - 28-03-10 HAS., CON COLINDANCIAS : AL -- NORTE RAMON ANGEL AMANTE, AL SUR ARROYO "SAN FRANCISCO", AL ESTE ROBERTO LEON -- GAXIOLA, AL OESTE ANTONIO VALENZUELA -- CONTRERAS. INFORMACION TESTIMONIAL RECI BIRSE EN ESTE JUZGADO A LAS DIAZ HORAS DEL DIA SIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO. EXP. 1208/87.

HERMOSILLO, SON. A 19 DE NOV. DE 1987
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. AURORA VELARDE VERDUGO
RUBRICA

A1715 44 47 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A MARTIN ANTONIO ARISPURU VAZQUEZ.- RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), PROMOVIO ROSA BELIA(SIC) LOPEZ, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR - DE ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DE MANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES TU VIERE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO DON DE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLOS ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ES TA SECRETARIA. EXPEDIENTE No. 2189/87.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO
RUBRICA

A1737 46 47 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A DAVID ORNELAS SALDIVAR. RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO ANA MARIA DE LEON DE ORNELAS, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES TUVIERE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE No. 1944/87.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ESPERANZA SALAZAR CANO.
RUBRICA

A1739 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEÑOR CARLOS PONCE RUBIO CONTRA SEÑOR CARLOS SERRANO SERRANO. C. -- JUEZ MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR, LO SIGUIENTE : UNA COCINA INTEGRAL DE MADERA EN COLOR CAFE CLARO COMPUESTA DE SIETE GABINETES O PUERTAS SUPERIORES Y CINCO INFERIORES SIN CUBIERTA NI TARJA, MISMO QUE TIENE UN VALOR DE \$620,000.00 (SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), SEGUN AVALUOS -- PRACTICADOS EN AUTOS. AL EFECTO ORDENO -- ANUNCIAR LA SUBASTA Y CONVOCAR A POSTORES POR ESTE CONDUCTO Y SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA DOS DE FEBRERO DE 1988 PARA QUE LA MISMA TENGA LUGAR EN EL LOCAL DEL JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD ARRIBA ANOTADA Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA. -

EXPEDIENTE NO. 300/85.

HERMOSILLO, SON. A 18 DE NOV. DE 1987
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. RENE RAMIREZ ORTIZ
RUBRICA

A1740 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SON.

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA EN EL EXPEDIENTE No. 786/86 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS AUBRY LEMARROY ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANOBRAS, S.N.C. EN CONTRA - DE JOSE MIGUEL GUERRERO MENDOZA, C. JUEZ SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL - DE ESTE JUZGADO, EL REMATE DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES : SIERRA RADIAL DE 12" MOTOR DE 1 1/2 H.P. MARCA DAVIS WELLS SERIE 1363 \$370,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- CANTEADORA DE 6" MOTOR DE 1 1/2 H.P. MARCA DAVIS WELLS SIN SERIE VISIBLE - \$275,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- CANTEADORA DE 6" MOTOR DE 1 1/2 MARCA POWER MATIC SIN SERIE VISIBLE \$290,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- SIERRA CINTA MARCA ROWEL DE 14" MOTOR DE 3/4 H.P. SERIE BV7502 \$140,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- ESCO PLEADOR DE MEDIA MOTOR DE 1/2 H.P. TRIFASICO MOTOR No. 94060127 \$85,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- TROMPO DE 3/4 MOTOR DE 2 H.P. TRIFASICO MOTOR No. 15102 B \$115,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- TORSO 14" POR 75" MOTOR DE 1 H.P. SERIE 9340T0004, \$105,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- JUEGO DE SALA DE DOS PIEZAS INDIVIDUAL Y PARA DOS PERSONAS FORRADO EN TELA TERCIOPELO TIPO CARLOS V COLOR ROJO \$120,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- MESA DE CENTRO - DE MADERA COLOR CAFE CON CUATRO PATAS -- TORNEADAS \$38,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- STEREO MARCA HITACHI CON A.M. F.M. 8 TRACKS CASSETTE TORNAMESA INTEGRADA, - MUEBLE MADERA CAFE CUBIERTA POLIETILENO Y 2 BOCINAS \$70,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- DOS BANQUITOS DE MADERA COLOR CAFE EN MALAS CONDICIONES \$12,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- REFRIGERADOR MARCA ACROSS COLOR BLANCO MODELO R1-68 SERIE No. 1815 \$130,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- SILLON REPOSET CAFE, FORRADO EN VINIL \$55,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- BARRA DE MADERA COLOR CAFE DE 1.00 M. LARGO POR 50 CM. ANCHO CON PILAR CUADRADO DE 15X15 CM. POR UN METRO DE ALTURA \$20,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- JUEGO COMEDOR 6 PIEZAS SILLAS FORRADAS EN TELA COLOR LILA, - MESA RECTANGULAR SIN CRISTAL \$135,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- RADIOGRABADORA A.M.F.M., SERIE JF 103737 SIN MARCA VISIBLE MATERIAL PLASTICO GRIS EN NEGRO \$15,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- BALANZA MARCA OKEN BLANCA CALCOMANIA 179812 \$35,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- TELEVISOR MARCA ZENIT DE 19" MUEBLE PLASTICO IMITACION - MADERA, SERIE 5705199 A COLORES \$75,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- RELOJ DESPERTADOR

A.M.F.M. RADIO COLOR NEGRO \$12,000.00 - PESOS MONEDA NACIONAL.- COCINA INTEGRAL DE 11 CAJONES, 9 PUERTAS CON FORMAIKA - COLOR BEIGE, DE MADERA AL PARECER DE CEDRO COLOR MIEL \$320,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- GUITARRA MARCA VALENCIANA MADERA COLOR CAFE \$35,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- NIVEL MARCA STANLEY COLOR -- AZUL \$7,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- DOS RAQUETAS PARA TENIS \$13,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- COMODA MADERA COLOR - CAFE CON DOS PUERTAS Y DOS CAJONES \$25,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- RESPALDO PARA CAMA MADERA COLOR BEIGE CON BARROTES TORNEDADOS \$55,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- EXTRACTOR PURIFICADOR MODELO EC-76 BLANCO OSTION MARCA SANAAIRE \$35,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- CARPA PARA CUATRO PERSONAS TELA ALGODON VERDE - ESTRUCTURA DE ALUMINIO, BOLSA DE FORRO MOSTAZA \$40,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- 17 ROLLOS PAPEL TAPIZ DIFERENTES COLORES Y FIGURAS \$40,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- 4 PUERTAS DE 15 CMS. ANCHO POR 1.20 METROS DE ALTURA MADERA COLOR CAFE, UNA SIN VIDRIO \$12,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- CALENTADOR ELECTRICO MODELO 811, LAMINA GRIS \$18,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- CAMARA MINOLTA 35 MILIMETROS MODELO SRT 200 LENTE No. 1774459 - ESTUCHE CUERO NEGRO \$60,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- LENTE DE 50 PIES COLOR NEGRO MARCA MINOLTA MODELO CELTIC 1-35 \$20,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- FLASH MARCA MINOLTA MODELO 20 ELECTROFLASH ESTUCHE VINIL NEGRO \$15,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- MALETA PARA CAMARA TRES - CIERRES COLOR NEGRO \$4,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- 2 FIGURAS DE RATAN COLGAR PARED EN FORMA DE BUHO \$4,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- CUADRO DE 1.40 METROS DE ALTO X 73 CMS. DE ANCHO COLOR VERDE CLARO, PAYSAJES FLORES \$9,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- MACETERO TRES - SECCIONES MATERIAL FIERRO AMARILLO \$1,500.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- BURO CAFE CLARO DE 50 CMS. ANCHO CON 6 CAJONES, - CUATRO PUERTAS \$15,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- SIERRA PARA CARPINTERO COLOR GRIS Y ROJO \$90,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- LENTES RAIBAN VIDRIOS VERDES - AROS DORADOS \$20,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- CALCULADORA MARCA CASIO COLOR BLANCA Y GRIS \$8,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- DOS PISTOLAS, UNA CALIBRE 25 - CROMADA SERIE 565105 MARCA POWER, OTRA CALIBRE 22 MARCA LLAMA TIPO ESCUADRA, - NEGRA, SERIE 185127 CON 19 TIROS, CALIBRE 22 Y ESTUCHE PIEL COLOR BAQUETA \$60,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- 2 BUROS CON UN CAJON CADA UNO Y PUERTA COLOR -- MIEL, MADERA CEDRO \$45,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- CABECERA ADORNOS TIPO - COLONIAL CON RATAN, PARTES LATERALES MADERA CEDRO \$60,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- APARATO REFRIGERACION MARCA POLARIS MODELO PX125 SERIE 114B86 COLOR BEIGE \$100,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- CHIFONIER AZUL CON CUATRO CAJONES MADERA \$17,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- VEHICULO MARCA DODGE TIPO CLUB CAP MODE

LO 1985 COLOR BLANCO Y CAFE METALICO, REGISTRO FEDERAL DE VEHICULOS No. 7276246, PLACAS DE CIRCULACION VW7723 BIENIO 84-85 SERIE L5-04725 \$6'000,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- ANILLO AL PARECER ORO CON INICIALES J.M.G.M. \$45,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- ANILLO ORO CON PIEDRA AL - PARECER OJO DE TIGRE \$60,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- ESCLAVA PARA DAMA INICIAL A CON CRUCIFIJO Y MEDALLA ESFINGE JESUCRISTO \$160,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL. MEDALLA IMAGEN LA DOLOROSA Y JESUCRISTO \$10,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- 2 JUEGOS ARETES AL PARECER ORO BLANCO CON 6 - CIRCONIAS Y DOS CIRCONES CADA JUEGO, \$80,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- ANILLO DAMA, ORO BLANCO 4 CIRCONIAS, 1 CIRCON, -- \$30,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- SIRVIENDO BASE DEL REMATE LAS CANTIDADES ANTES SEÑALADAS Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS CANTIDADES. HAGASE PUBLICACION CONVOCANDO A POSTORES Y ACREEDORES.

HERMOSILLO, SON. A 30 DE NOV. 1987.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

RAMON RENE RAMIREZ ORTIZ.

RUBRICA

A1742 46 47 48

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO.- SEÑOR ANGEL PEÑUELAS O ALBERTO PEÑUELAS ACOSTA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 133/87 RELATIVO JUICIO ORDINARIO - CIVIL PROMOVIDO POR SALVADOR PEÑUELAS FLORES Y GUADALUPE CASTRO DE PEÑUELAS CONTRA OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE VILLA JUA-REZ, SONORA, PARA RECTIFICAR ACTAS DE NACIMIENTO DE SUS MENORES HIJOS GABRIEL, SALVADOR, MARIA DEL ROSARIO, GUADALUPE, ANGEL ALBERTO Y MARIA TOMASA, TODOS DE APELLIDO PEÑUELAS CASTRO. SE ORDENA LLAMAR AL JUICIO A USTED CON EL CARACTER DE ABUELO PATERNO DE DICHOS MENORES Y EN CALIDAD DE TERCERO. POR PROTESTAR ACTORES IGNORAR SU DOMICILIO, ESTE EDICTO SE PUBLICARA POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EL INFORMADOR DEL MAYO DE NAVOJOA. TIENE USTED SESENTA DIAS HABILES CONTADOS DESDE EL SIGUIENTE DIA DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE SE APERSONE AL JUICIO. QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO, LAS COPIAS DE TRASLADO.

HUATABAMPO, SON. A DOCE DE MARZO DE 1987.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA

RUBRICA

A1746 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONE DA. JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR - BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. CONTRA JESUS GONZALEZ ESPINOZA. C. JUEZ MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO NUMERO 13 MAN ZANA XII FRACCIONAMIENTO "SAN XAVIER" - DE ESTA CIUDAD, Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA Y MARCADA NUMERO 679 DE LA CALLE PASEO DEL ALGODON CON SUPERFICIE DE 136.50 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 18, AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE PASEO DEL ALGODON, AL ESTE EN 19.50 METROS CON LOTE 12 Y AL OESTE EN 19.50 METROS CON LOTE 14, MISMO QUE TIENE UN VALOR DE - \$6'546,000.00 (SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), SEGUN AVALUOS PRACTICADOS EN AUTOS. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR LA SUBASTA Y CONVOCAR A POSTORES POR ESTE CONDUCTO Y SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO PARA QUE LA MISMA TENGA LUGAR EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD ARRIBA ANOTADA Y SE RA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA. EXPEDIENTE NUMERO 731/86.

HERMOSILLO, SON. 16 DE NOV. DE 1987
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. CESAR SAUL GARCIA ACOSTA
RUBRICA.

A1694 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA EUGENIA LOYDA HER NANDEZ DE VEGA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DIECI SEIS DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1484/87.

H. NOGALES, SON. A 17 DE NOV. DE 1987
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS
RUBRICA.

A1698 44 47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE - ARNULFO LOYA GARCIA. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREE DORES PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARASE EN ESTE JUZGADO EL DIA CA TORCE DE DICIEMBRE ENTRANTE, A LAS ONCE

HORAS. EXP. No. 319/87.

CANANEA, SON. A 29 DE OCT. DE 1987

SECRETARIA CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ
RUBRICA.

A1699 44 47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE - FELIPE FIGUEROA DIAZ. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREE DORES PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CE LEBRARASE EN ESTE JUZGADO EL DIA QUINCE DE DICIEMBRE ENTRANTE A LAS ONCE HORAS. EXP. No. 203/87.

CANANEA, SON. A 29 DE OCT. DE 1987

SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ
RUBRICA.

A1700 44 47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE - YOLANDA CARBO DE RODRIGUEZ. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREE DORES PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE AL BACEA CELEBRARASE EN ESTE JUZGADO EL DIA ONCE DE DICIEMBRE ENTRANTE A LAS ONCE - HORAS. EXP. No. 314/87.

CANANEA, SON. A 29 DE OCT. DE 1987

SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ
RUBRICA.

A1701 44 47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA

EDICTO :

RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA AMERICA JULIA VELASCO VIUDA DE VALENCIA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS 12 HORAS DEL CATORCE DE DICIEMBRE DE 1987, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE- NUMERO 1117/86. DENUNCIANTE: LUDOVINA VALENCIA VELASCO.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA
RUBRICA.

A1703 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SALVADOR JIMENEZ BADI-LLA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA QUINCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2513/87.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
C. LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO
RUBRICA.

A1704 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICENTE ZORRILLA JOERS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE- NUMERO 1638/87.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ESPERANZA SALAZAR CANO
RUBRICA.

A1705 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GONZALO GONZALEZ SANTA CRUZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2332/87.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ESPERANZA SALAZAR CANO
RUBRICA.

A1712 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE BEATRIZ RUBIO MARQUEZ.- CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO - 2557/87.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. IRMA VELASQUEZ MONTAÑO
RUBRICA.

A1713 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANGELA ALVAREZ MENDEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIECISEIS DICIEMBRE AÑO CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1212/87.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS
RUBRICA.

A1716 44 47

JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL
ESTADO
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SR. BERNARDO VARELA ISLAS Y SR. CARLOS BORJA ROBLES. EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 854/87 PROMOVIDO POR JOSE BENITO - RODRIGUEZ URREA A NOMBRE DE BANORO, S.N.C., CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y POR DESCONOCER EL DOMICILIO DE LOS TERCEROS PERJUDICADOS BERNARDO VARELA ISLAS Y -- CARLOS BORJA ROBLES, POR AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE SIETE - EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA Y PERIODICO "EL IMPARCIAL", AMBOS DE ESTA CIUDAD, REQUIERASE LES PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE -- TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO - EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLOS QUE DE NO - HACERLO EN EL TERMINO CONCEDIDO, SE -- LES FORMULARAN POR MEDIO DE LISTA QUE - SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 30 FRACCION II DE LA LEY DE AMPARO, HACIENDOSE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO CORRESPONDIENTE, SE - ENCUENTRA EN ESTE JUZGADO.- a).- NOMBRE DEL QUEJOSO: BANORO, S.N.C., POR CONDUCTO DE JOSE BEJITO(SIC) RODRIGUEZ URREA. b).- TERCEROS PERJUDICADOS: FERNANDO VILLALOBOS RASCON, BERNARDO VARELA ISLAS Y CARLOS BORJA ROBLES.- c).- ACTO RECLAMADO: LA RESOLUCION DICTADA POR LA SALA CIVIL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DENTRO DE LOS AUTOS DEL TOCA CIVIL NUMERO 575/87, EL DIA 28 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, A TRAVES DE LA -- CUAL CONFIRMO EL AUTO DICTADO CON FECHA 12 DE AGOSTO DE 1986 POR EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD, DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 1338/85 PROMOVIDO POR FERNANDO VILLALOBOS RASCON EN CONTRA DE BERNARDO VARELA ISLAS Y CARLOS BORJA ROBLES. EN RAZON DE LO ANTERIOR, SE FIJARON NUEVAMENTE LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIA SEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.

A T E N T A M E N T E
HERMOSILLO, SON. A 10 DE NOV. DE 1987
EL SECRETARIO DEL JUZGADO
PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO.
LIC. RAUL MENDEZ VEGA
RUBRICA

A1725 45 47 49

JUZGADO SEGUNDO RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO :

SRA. CLEMENCIA HERNANDEZ. JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXP. No. 845/86, PROMOVIDO POR NORMA ELENA ORTEGA DE MIRANDA VS. CLEMENCIA HERNANDEZ. DICTOSE SENTENCIA DEFINITIVA FECHA 26 DE JUNIO DE 1987, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON: PRIMERO.-LA PARTE ACTORA - SRA. NORMA ELENA ORTEGA DE MIRANDA ACREDITO LOS EXTREMOS DE SU ACCION PRESCRIPTIVA SIGUIENDOSE EL JUICIO EN REBELDIA DE LA DEMANDADA Y EL REGISTRO PUBLICO - DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD. SEGUNDO.-SE DECLARA QUE LA PARTE ACTORA ES PROPIETARIO POR VIRTUD DE PRESCRIPTION POSITIVA QUE HA OPERADO EN SU FAVOR DEL INMUEBLE CONSISTENTE EN LA MITAD ESTE - DEL LOTE 25 DE LA MANZANA No.4 DE LA SECCION URBANIZABLE SITE (SIC) DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 175 M2 - Y LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DESCRITAS EN EL CUERPO DE ESTA SENTENCIA. TERCERO.-GIRE SE OFICIO CON COPIA CERTIFICADA DE ESTA SENTENCIA AL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD PARA QUE SE SIRVA CANCELAR LA INSCRIPCION No. 2666 DEL LIBRO ESPECIAL DE ES CRITURAS PRIVADAS VOLUMEN 12 DE ESE OFICIO Y PROTOCOLICесе ESTE FALLO ANTE EL NOTARIO PUBLICO QUE SEÑALE LA ACTORA, MISMO SERA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO Y SERVIRA COMO TITULO DE PROPIEDAD A LA DEMANDANTE. CUARTO.-NO SE HACE CON DENACION EN COSTAS. QUINTO.-POR IGNORAR SE EL DOMICILIO DE LA DEMANDADA NOTIFIQUESELE ESTA SENTENCIA POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN UN PERIODICO DE ESTA CIUDAD, HACIENDOLES SABER QUE TIENEN TREINTA DIAS PARA APELAR A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HAGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y EN LA ESTADISTICA. ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL C.P.D. RENE OCTAVIO ESQUER VASQUEZ, JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, ANTE EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE. CONSTE.

CD. OBREGON, SON. 7 DE AGOSTO DE 1987
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
LIC. HIRAM VASQUEZ ARMENDARIZ
RUBRICA.

A1759 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO :

C. JOSE DE JESUS JIMENEZ JIMENEZ.- JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, EXP. 190/87 JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR MARIA GUADALUPE TAPIA ORTEGA EN CONTRA DE USTED. CON FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE - DEL AÑO EN CURSO SE DICTO SENTENCIA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN : PUNTOS RE

SOLUTIVOS.- PRIMERO.- HA SIDO PROCEDENTE EL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR MARIA GUADALUPE TAPIA ORTEGA EN CONTRA DE USTED, EN CONSECUENCIA : SEGUNDO.- SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL QUE UNE A LAS PARTES, MISMO QUE FUE CELEBRADO EL DIA PRIMERO DE NOVIEMBRE DE 1975 BAJO ACTA NUMERO 94 DEL LIBRO NUMERO 40 A LA FOJA 95, LEVANTADA ANTE LA FE DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SAN IGNACIO RIO MUERTO, GUAYMAS, SONORA. TERCERO.- UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIADA LA PRESENTE SENTENCIA, REMITASE COPIA CERTIFICADA DE LA MISMA - AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD PARA QUE LEVANTE EL ACTA DE DIVORCIO CORRESPONDIENTE Y AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL EN SAN IGNACIO RIO MUERTO, MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, PARA QUE - SE SIRVA HACER LAS ANOTACIONES EN EL LIBRO DE MATRIMONIO DE LOS AHORA DIVORCIADOS.- CUARTO.- TODA VEZ QUE LA PARTE DEMANDADA FUE EMPLAZADA MEDIANTE EDICTOS, NOTIFIQUESELE MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS - RESOLUTIVOS DE ESTA SENTENCIA EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO "LA TRIBUNA DE SAN LUIS" DE ESTA CIUDAD, HACIENDOLE SABER QUE CUENTA CON SESENTA -- DIAS CONTADOS A PARTIR DE DICHA PUBLICACION PARA INTERPONER RECURSO DE APELACION EN CASO DE INCONFORMIDAD, CON LA PRESENTE SENTENCIA. QUINTO.- NOTIFIQUESE Y HAGASE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS. ASI LO - SENTENCIO Y FIRMO LA LICENCIADA CECILIA ACEVES PACHECO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL Y FIRMA POR ANTE LA - LICENCIADA EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS QUE DA FE. DOS FIRMAS ILEGIBLES.

SAN LUIS R.C. SON. NOV. 13 1987.
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.
LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA
RUBRICA

A1769 47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SON.
RESIDENCIA EN CABORCA, SONORA.

EDICTO :

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR CIRO LIZARRAGA VIDAL EN LA VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN QUE SE LE DECLARE PROPIETARIO POR PRESCRIPTION POSITIVA QUE OPERO EN SU FAVOR, RESPECTO DEL PREDIO RUSTICO AGOSTADERO CON SUPERFICIE DE 5-94-33 HECTAREAS CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS : NORTE 67.00 METROS CON GUSTAVO VANEGAS, SUR 93.78 METROS -- CON TERRENOS NACIONALES, ESTE 702.50 METROS CON ALBERTO LIZARRAGA Y PROMOVENTE, AL OESTE 675.05 METROS CON ALBERTO LIZARRAGA Y PROMOVENTE. SEÑALANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA 18 DE ENERO DE 1988 PARA - LA TESTIMONIAL OFRECIDA CON CITACION DE COLINDANTES E INTERESADOS. EXP. 818/86.-

H. CABORCA, SON. NOV.-12-87.
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA.
RUBRICA

A1778 47 52 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS, R.C., SONORA

EDICTO :

C. PABLO TAPIA GOMEZ. JUZGADO PRIMERA -
INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, RADI
COSE ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESA
RIO) PROMOVIDO POR ROSALIA ESCALANTE PA
LOMINO, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDO
SELE CONTESTE DEMANDA EN TREINTA DIAS A
PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS, SEÑA
LE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR
Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE
DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN
LAS PERSONALES SE HARAN CONFORME A DERE
CHO, QUEDANDO COPIA SIMPLE EN ESTA SE
CRETARIA A SU DISPOSICION. EXP. No.
1116/87.

SAN LUIS R.C., SON. NOV. 24 1987
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA
RUBRICA.

A1750 47 48 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO -
POR LIC. CARLOS VERGARA GOMEZ, ENDOSATA
RIO EN PROCURACION DE ING. JUAN MANUEL
IBARRA ROBLES, EN CONTRA DE ANDRES CHONG
SENDEJAS, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA
ALMONEDA, LO SIGUIENTE: UN AUTOMOVIL -
CRYSLER LE BARON MODELO 1981 SERIE PLI-
0082, REGISTRO FEDERAL DE AUTOMOVILES
5593623. FIJARONSE LAS DIEZ HORAS DEL -
DIA VEINTISIETE DE ENERO DE MIL NOVECIE
TOS OCHENTA Y OCHO, PARA AUDIENCIA DE
REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, CONVOQUESE
POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA -
LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CAN
TIDAD DE \$3'000,000.00 (TRES MILLONES -
DE PESOS MONEDA NACIONAL). EXP.152/84.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
C. LIC. CARLOS ENRIQUE CORONADO FLORES
RUBRICA.

A1753 47 48 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: FRANCISCO JAVIER SOTO ORAN
TES. POR AUTO DE FECHA TREINTA DE NO
VIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y -
SIETE RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO
PROMOVIDO POR GABRIELA SALCIDO ORDUÑO -
CONTRA FRANCISCO JAVIER SOTO ORANTES, -
HACIENDOSELE SABER TIENE TREINTA DIAS A
PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA -
CONTESTAR DEMANDA, COPIAS DE TRASLADO -
ESTAN A SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA.
EXPEDIENTE No. 2572/87.

A T E N T A M E N T E
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. ESPERANZA SALAZAR CANO
RUBRICA.

A1754 47 48 49

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A JESUS MONTAÑO VILLAREAL.
RADICOSE JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO
CONTRA USTED, POR RAUL SUAREZ DOMINGUEZ.
EMPLACESELE PARA QUE DENTRO DE TREINTA -
DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION -
PRESENTESE A CONTESTAR LA DEMANDA. COPIAS
TRASLADO SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA.
EXPEDIENTE 511/87.

LA C. SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC. ELODIA ACUÑA ACUÑA
RUBRICA.

A1758 47 48 49

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A LOS CC. EVANGELINA VI
DAL PRECIADO DE MIRANDA Y FRANCISCO JUAN
MIRANDA LLAUSAS. BAJO EXPEDIENTE 818/87
RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, -
PROMOVIDO BANORO, S.N.C., INSTITUCION -
DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE USTEDES.
POR DESCONOCERSE DOMICILIO MANDOSE EM
PLAZAR POR EDICTOS, HACIENDOSELES SABER
QUE DEBERAN PRESENTARSE EN UN TERMINO -
DE CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA
PUBLICACION, A FIN DE QUE OPONGAN DEFEN
SAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN. -ASIMIS
MO, PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALEN
DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RE
CIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE
DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN
LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN
CONFORME A DERECHO, QUEDANDO COPIAS DE
TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRE
TARIA.

HERMOSILLO, SON. NOV. 10 DE 1987
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. AURORA VELARDE VERDUGO
RUBRICA.

A1763 47 48 49

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: SR. JOSE CESAR GALAVIZ R.
AUTO FECHADO 26 DE NOVIEMBRE DE 1987. AD
MITIENDOSE DEMANDA JUICIO DESAHUCIO, -
PROMOVIDO POR JOSE RAMON VALDEZ ROMERO -
EN CONTRA DE JOSE CESAR GALAVIZ R.-POR -
PROTESTAR IGNORAR DOMICILIO, MANDOSE EM
PLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS, CONTESTE DE
MANDA DENTRO DE 20 DIAS CONTADOS DESDE -
LA ULTIMA PUBLICACION DENTRO DEL MISMO
TERMINO DESIGNA CASA UBICADA EN ESTA CIU
DAD DONDE OIR NOTIFICACIONES AUN PERSONA
LES, HARANSELE POR CEDULA SE FIJE ESTRA
DOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS TRASLADO DIS
POSICION SECRETARIA JUZGADO. EXP. No.

1107/87.

1 DE DICIEMBRE DE 1987
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. CESAR SAUL GARCIA ACOSTA
RUBRICA.

A1765 47 48 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C., SONORA

EDICTO :

C. CARLOS NAPOLEON TORRES FERNANDEZ. JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD. RADICOSE ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR NORMA GALE RA ROMERO EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDO SELE CONTESTE DEMANDA EN TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE HARAN CONFORME A DERECHO, QUEDANDO COPIA SIMPLE EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION. EXP. NUMERO-1130/87.

SAN LUIS R.C., SON. NOV. 27 1987
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA
RUBRICA.

A1771 47 48 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C., SONORA

EDICTO :

C. ORIOL MONTIJO PASOS. JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, RADICOSE ORDINARIO CIVIL (RESCISION (SIC) DE CONTRATO DE COMPRA-VENTA) PROMOVIDO POR JOSE LUIS GARAVITO GOMEZ APOD. DE CORETT EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOSELE CONTESTE DEMANDA EN TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE HARAN CONFORME A DERECHO, QUEDANDO COPIA SIMPLE EN ESTA SECRETARIA, A SU DISPOSICION. EXP.896/87.

SAN LUIS R.C., SON. 22 OCT. 1987
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA
RUBRICA.

A1770 47 48 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A FERNANDO FONTES LEON.- AUTO.- NOVIEMBRE DIEZ AÑO EN CURSO, ADMITIOSE DEMANDA O.C. DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MARIA JESUS PARRA DE FONTES EN SU CONTRA. EMPLASECELE CONTESTE LA DEMANDA TERMINO CUARENTA Y CINCO DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION.

COPIAS TRASLADO SU DISPOSICION ESTE JUZGADO. EXP. #749/87.

H. NOGALES, SON. A 12 DE NOV. DE 1987
EL C. SECRETARIO PRIMERO.
LIC. MODESTO PINTOR VAZQUEZ.
RUBRICA

A1781 47 48 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS DELGADILLO LOPEZ. CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIECIOCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 990/87.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
C. LIC. CARLOS ENRIQUE CORONADO FLORES
RUBRICA.

A1772 47 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C., SONORA

EDICTO :

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL - ESTA CIUDAD, AUTO FECHADO CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, RADICOSE INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTINA RAMIREZ CELAYA PROMOVIDO POR ISRAEL PARRA RAMIREZ. CONVOQUESE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS -- TERMINOS ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE ENERO DEL AÑO PROXIMO. EXP. 1153/87.

SAN LUIS R.C., SON. NOV. 10 1987
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ
RUBRICA.

A1774 47 50

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL GALINDO MADRID, MARIANO - GALINDO MONTAÑO Y MANUELA MONTAÑO VDA. DE MADRID. CONVOQUENSE A QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA PRESENTENSE - DEDUCIRLOS. JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE ENERO MIL NOVECIENTOS - OCHENTA Y OCHO. EXPEDIENTE CIVIL No. 136/87.

CUMPAS, SON. A 10 DE NOV. DE 1987
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MARIO VALENZUELA VEGA
RUBRICA.

A1777 47 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CLARA FLORES MENDEZ. - CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2510/87.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ESPERANZA SALAZAR CANO
RUBRICA.

A1751 47 50 - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ABEL MACHADO CAMPA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DIA DOS DE FEBRERO AÑO PROXIMO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 587/87.

LA C. SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC. ELODIA ACUÑA ACUÑA
RUBRICA.

A1756 47 50 - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SABAS CEDILLO CHAVEZ. - CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE ENERO DE 1988, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1286/86.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. DORA ALICIA NORIEGA CASTRO
RUBRICA.

A1760 47 50 - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO :

DENUNCIOSE TESTAMENTARIO SEÑOR OSCAR - MONGE LOPEZ. CONVOCASE ACREEDORES Y HEREDEROS A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA DIEZ HORAS DIA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO PROXIMO, DENUNCIADO POR - LA C. MARIA ELENA SALAZAR VIUDA DE MONGE. EXPEDIENTE NUMERO 1055/87.

EL C. SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA
RUBRICA.

A1761 47 50 - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTO VIDALES RODRIGUEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE FEBRERO DE 1988, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2271/87.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO
RUBRICA.

A1762 47 50 - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C., SONORA

EDICTO :

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTE CIUDAD, AUTO FECHADO DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, RADICOSE INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS FELIX SERRA NO PROMOVIDO POR ARMANDO TOPETE GUERRERO APOD. DE SEVERIANA LEON DE FELIX. - CONVOQUESE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS TERMINOS ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DEL MES DE ENERO DEL AÑO PROXIMO. EXPEDIENTE NUMERO 1171/87.

SAN LUIS R.C., SON. NOV. 17 1987
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ
RUBRICA.

A1749 47 50 - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ELEAZAR AMARO JUAREZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2334/87.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ESPERANZA SALAZAR CANO
RUBRICA.

A1767 47 50 - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C. SON.

EDICTO :

SE HACE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE ARNULFO VELASQUEZ CEJA PROMOViendo ESTE JUICIO (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), FIN DECLARAR SE PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE BIEN INMUEBLE DEL FUNDO LEGAL DE LUIS B. SANCHEZ, SONORA. LOTE CINCO MANZANA TREINTA Y UNO, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS : AL NORTE CON AVENIDA SONORA, AL SUR CON CJon. SONORA, AL ESTE CON LOTE NUMERO -- CUATRO PROPIEDAD DE JORGE OLACHEA, AL -- OESTE CON LOTE NUMERO SEIS PROPIEDAD DE JOSE SANTOS ROBLES. CITENSE INTERESADOS HACER VALER SUS DERECHOS. TESTIMONIAL -- CELEBRARSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE ENERO DEL AÑO PROXIMO ESTE JUZGADO, -- CITACION C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO Y COLINDANTES. EXPEDIENTE 216/87.

SAN LUIS R.C.SON. A 23 NOV. 1987.
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA.
RUBRICA

A1748 47 50 53

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

JAVIER ALATORRE SANDOVAL PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL, OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 4-44-17 HECTAREAS, UBICADO EN COMISARIA DE TESIA DE ESTE MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS	DIST.	RUMBO	COORDENADAS.	
			ASTRONOM.	Y Y
0	1	231.22	S27°24'E	-205.15 +106.54
1	2	104.19	N45°28'E	-132.01 +180.87
2	3	101.80	N39°37'E	- 53.53 +245.85
3	4	45.77	N47°04'E	+ 22.33 +279.39
4	5	54.07	N37°54'E	+ 20.37 +312.63
5	6	30.58	N54°40'E	+ 38.07 +287.71
6	7	88.42	N65°45'W	+ 74.44 +207.14
7	8	52.50	N72°16'W	+ 90.46 +157.16
8	9	27.10	S14°45'W	+ 64.27 +150.28
9	10	15.63	S30°31'W	+ 50.81 +142.35
10	11	36.62	S54°44'W	+ 29.69 +112.53
11	12	56.51	S82°45'W	+ 22.59 + 56.34
12	0	60.61	S68°27'W	0.00 0.00

INFORMACION TESTIMONIAL MANDOSE RECIBIR CITACION COLINDANTES, REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO A(SIC) EL DIA VEINTISEIS DEL MES DE ENERO DE -- MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO A LAS -- DIEZ HORAS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXP. No. 923/87.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
C. LIC. CARLOS ENRIQUE CORONADO FLORES
RUBRICA
A1752 47 50 53.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

JUANA LOPEZ MENDIVIL DE OJEDA PROMOVIO -- J.V. (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) OBJETO -- DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE -- BIEN : BIEN INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA EN CALLE MIGUEL C. NORIEGA #132 DE ESTA CIUDAD CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : NORTE 20.00 M. CON PROP. SR. -- DAVID MARTINEZ, SUR 10.30 M. CON CALLE -- MIGUEL C. NORIEGA, ESTE 31.60 M. CON -- PROP. SR. ALFONSO VILLASENOR, OESTE 15.90 M. CON PROP. SR. LEONARDO RODRIGUEZ Y 9.75 M. CON PROP. SR. FRANCISCO ORDUÑO. -- RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE -- JUZGADO LAS ONCE TREINTA HORAS DEL DIA -- QUINCE DE ENERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS CONSIDERARSE CON DERECHO, -- PRESENTARSE A DEDUCIRLOS. EXP.No.1505/87

H. NOGALES, SON. 16 NOV. DE 1987
EL C. SECRETARIO PRIMERO
LIC. MODESTO PINTOR VAZQUEZ.
RUBRICA

A1755 47 50 53

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR REYES JOAQUIN MONGE OLIVAS OBJETO ADQUIRIR PRESCRIPCION ADQUISITIVA PREDIO URBANO LOCALIZADO EN POBLACION DE FRONTERAS, SONORA EN AVENIDA 11 O SEGUNDA, HOY AVENIDA OCAÑA, CON SUPERFICIE DE 592.00 M2. Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE EN 26.0 METROS CON TERRENO DE MANUEL ELIAS LUCERO, HOY PROPIEDAD O POSESION DE LA SEÑORA ELENA FAVELA VDA. DE ELIAS, AL SUR EN 14.0 METROS CON AVENIDA OCAÑA Y 12.0 METROS CON PROPIEDAD O POSESION DE JESUS JUAREZ (ANTES), HOY PROPIEDAD O POSESION DE LA SEÑORA CRISTINA JUAREZ, AL ESTE EN 32.0 METROS CON PROPIEDAD O POSESION DE LA SEÑORA ANITA ROMERO VDA. DE MARTINEZ Y AL -- OESTE EN 20.0 METROS Y 12.0 METROS CON -- PROPIEDAD O POSESION DEL SEÑOR JESUS JUAREZ, HOY DE CRISTINA JUAREZ. SEÑALARONSE TRECE HORAS VEINTINUEVE DE ENERO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, TENGA VERIFICADO TIVO INFORMACION TESTIMONIAL. EXPEDIENTE 588/87.

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC. ELODIA ACUÑA ACUÑA
RUBRICA
A1757 47 50 53

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SON.

EDICTO :

JUICIO PRESCRIPCION POSITIVA PROMOVIDO -- POR ESTEBAN IVICH LIRA, ACREDITAR PROPIEDAD RESPECTO LOTE MANZANA 20 URBANIZABLE 17 CON SUPERFICIE DE 384.00 METROS, AL --

NORTE 32.00 METROS, AL SUR 32.00 METROS, AL ORIENTE 12.00 METROS Y AL PONIENTE -- 12.00 METROS. CONVOQUENSE INTERESADOS A DIENCIA TESTIMONIAL TENDRA LUGAR ESTE -- JUZGADO DIA 2 DE FEBRERO DE 1988, A LAS DIEZ HORAS. EXPEDIENTE 1880/87.

CD.OBREGON,SON. NOV. 26 DE 1987
LA SEGUNDA SECRETARIA
C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.
RUBRICA

A1764 47 50 53

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ALAMOS, SONORA.

EDICTO :

PRESENTOSE ESTE JUZGADO JOSEFINA VEGA GRA JEDA PROMOVRIENDO JUICIO DECLARATIVO DE -- PROPIEDAD A EFECTO SE LE DECLARE PROPIETARIA DEL INMUEBLE URBANO UBICADO AL NOROESTE DE ESTA CIUDAD DE ALAMOS, SONORA, CON SUPERFICIE DE UNA HECTAREA VEINTICUATRO -- AREAS SETENTA Y NUEVE CENTIAREAS COLINDANDO AL NORTE CAMINO REAL VIEJO A ALAMOS AL SUR BENJAMIN BUSTILLOS, AL ESTE CON SOLAR FIDEICOMISO BANCO NACIONAL DE MEXICO, OESTE CAMINO REAL VIEJO A ALAMOS. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE A LAS 10.30 HORAS DEL DIA SIETE DE ENERO DE 1988. EXP. 74/84.

ALAMOS,SON. A 18 DE NOV. DE 1987
C. SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. CARMEN CECILIA TELLEZ QUIJADA,
RUBRICA

A1766 47 50 53

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

JOSE MANUEL OROZCO PEREZ PROMOVIO J.V. -- (PRESCRIPCION ADQUISITIVA) OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN :- LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA COLONIA EMPALME NOGALES DE ESTA CIUDAD Y TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : NORTE 100.00 M. CON CALLE EN PROYECTO, SUR 100.00 M., 50.00 CON FRANCISCO OZUNA Y ELISA OZUNA, 50.00 CON TERRENO DE ALFONSO VILLA SEÑOR MATIELLA Y FLORENTINA VILLASEÑOR DE MONTALVO, ESTE 50.00 M. CON TERRENO DE ALFONSO VILLASEÑOR MATIELLA Y FLORENTINA VILLASEÑOR DE MONTALVO, OESTE 50.00 M. CON CALLE EN PROYECTO. LA FRACCION DE TERRENO CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 5,000.00 M2, UBICADA EN LA COLONIA EMPALME-NOGALES. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO LAS DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA VEINTE DE ENERO DE 1988, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS CONSIDERARSE CON DERECHO, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS. EXP. No. 857/87.

H.NOGALES,SON. A 19 NOV. 1987.
LA SECRETARIA PRIMERA
LIC. MODESTO PINTOR VAZQUEZ
RUBRICA

A1768 47 50 53

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

RANDOLFO SILLAS GOCOBACHI PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO DE UN LOTE DE TERRENO RUSTICO AGRICOLA UBICADO EN EL PREDIO "SIBACOB" DE ESTE MUNICIPIO, CON SUPERFICIE DE 3-02-87 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: --

LAD.	RUMBOS.	DIST.	COLINDANCIAS
0-1	S43°02'W	42.70	CJON. A SIBACOB
1-2	S 2°12'W	7.30	CJON. A SIBACOB
2-3	N52°35'W	64.00	POB. DE SIBACOB
3-4	S54°56'W	42.20	POB. DE SIBACOB
4-5	N56°01'W	240.50	DANIEL VALENZUELA
5-6	N 2°48'W	15.75	ARMANDO SILLAS E.
6-7	N60°46'E	108.70	ARMANDO SILLAS E.
7-8	S63°58'E	66.75	ARMANDO SILLAS E.
8-9	N50°31'E	7.40	ARMANDO SILLAS E.
9-0	S45°00'E	218.55	ARMANDO SILLAS E.

INFORMACION TESTIMONIAL MANDOSE RECIBIR CITACION COLINDANTES, REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EL DIA -- VEINTIDOS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS -- OCHENTA Y OCHO A LAS NUEVE HORAS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1019/87.

26 DE NOVIEMBRE DE 1987.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
C. LIC. CARLOS ENRIQUE CORONADO FLORES.
RUBRICA

A1773 47 50 53

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO :

ENCARNACION VALENZUELA COVARRUBIAS PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PARA CONVERTIRSE EN PROPIETARIO SIGUIENTE INMUEBLE : 4-77-40 HECTAREAS LOCALIZADAS EN FRACCION LOTES 15, 24 y 25, CUADRILATERO SEXTO, PUEBLO DE BACUM, SONORA, COLINDANCIAS : NORTE 310 METROS CON LOTES 26 PROPIEDAD EJIDO BACUM Y 16 PROPIEDAD FRANCISCO SERRANO GARCIA, OESTE 308 METROS LOTES 34 y 35 PROPIEDAD EJIDO BACUM, SURESTE -- 435 METROS CANAL PORFIRIO DIAZ. INFORMACION TESTIMONIAL VERIFICARSE 10 HORAS 18 ENERO 1988. EXPEDIENTE 1929/87.

CD.OBREGON,SON. 10. DIC. 1987.
SECRETARIO PRIMERO
LIC. HIRAM VAZQUEZ ARMENDARIZ
RUBRICA

A1775 47 50 53

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO :

DORA CECILIA ECHEAGARAY AGUIRRE PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PARA CONVERTIRSE PROPIETARIA SIGUIENTE INMUEBLE : FRACCION ORIENTE LOTES 9 y 10, MANZANA 37 DEL PLANO OFICIAL DE ESPERANZA, SONORA, -- SUPERFICIE 350 METROS CUADRADOS, COLINDANCIAS : NORTE 17.50 METROS CALLE BAJA CALI

FORNIA, SUR 17.50 METROS LOTE 8 PROPIEDAD HERMANOS VILLA ECHEAGARAY, ESTE 20 - METROS LOTES 11 y 12 PROPIEDAD GUADALUPE NAVA DE LIZARRAGA Y OESTE 20 METROS LOTES 9 y 10 PROPIEDAD MARGARITA ACOSTA. - INFORMACION TESTIMONIAL VERIFICARSE 12 HORAS 26 ENERO 1988. EXPEDIENTE 1879/87.

CD.OBREGON,SON. 1o. DIC. 1987

SECRETARIO PRIMERO

LIC. HIRAM VAZQUEZ ARMENDARIZ.

RUBRICA

A1776 47 50 53

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIO SANTOS MELENDEZ HERNANDEZ, FIN DECLARESE PRESCRITO A SU FAVOR PRECIO RUSTICO UBICADO REGION LA RAMA MUNICIPIO DE ALTAR, DENOMINADO "LAS MORAS", CON 11-41 HECTAREAS Y COLINDA : AL NOR-ESTE CON PEDRO MORENO, AL SURESTE EJIDO CUAUHTEMOC, AL NOROESTE RIO MAGDALENA.- DESAHOGO TESTIMONIAL ONCE HORAS DIECI-NUEVE DE ENERO AÑO PROXIMO. NOTIFIQUESE COLINDANTES Y PERSONAS CREENSE TENER DE RECHO. EXPEDIENTE No. 1106/87.

H.CABORCA,SON. A 25 DE NOV. DE 1987

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

LIC. WILFREDO ESQUERRA SANCHEZ.

RUBRICA

A1780 47 50 53

NOTARIA PUBLICA NUMERO 47.

CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL :

EN ESCRITURA PUBLICA No. 4,602 VOLUMEN LXXIX DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 1987, PASADA EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, QUEDO RADICADA LA SUCESSION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUAN VALDEZ FLORES Y LOS SEÑORES PABLO AURELIO, MARIA JESUS Y GUADALUPE, TODOS DE APELLIDOS VALDEZ GARCIA. ACEPTARON LA HERENCIA INSTITUIDA A SU FAVOR Y EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE VAN A PROCEDER A LA INFORMACION DE INVENTARIOS DEL ACERVO HEREDITARIO.

NOVIEMBRE 19 DE 1987.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 47.

LIC.MARCO ANTONIO RODRIGUEZ AGUILETA(SIC)

RUBRICA

A1779 47 50

JOSE BENITO RODRIGUEZ URREA.	31
NORMA ELENA ORTEGA DE MIRANDA.	32
MARIA GUADALUPE TAPIA ORTEGA.	32
CIRO LIZARRAGA VIDAL.	32
ROSALIA ESCALANTE PALOMINO.	33
LIC. CARLOS VERGARA GOMEZ.	33
GABRIELA SALCIDO ORDUÑO.	33
RAUL SUAREZ DOMINGUEZ.	33
BANORO, S.N.C.	33
JOSE RAMON VALDEZ ROMERO.	33
NORMA GALERA ROMERO.	34
JOSE LUIS GARAVITO GOMEZ.	34
MARIA JESUS PARRA DE FONTES.	34
JESUS DELGADILLO LOPEZ.	34
BIENES DE ERNESTINA RAMIREZ CELAYA.	34
BIENES DE MANUEL GALINDO MADRID Y OTROS.	34
BIENES DE CLARA FLORES MENDEZ.	35
BIENES DE ABEL MACHADO CAMPA.	35
BIENES DE SABAS CEDILLO CHAVEZ.	35
BIENES DE OSCAR MONGE LOPEZ.	35
BIENES DE ERNESTO VIDALES RODRIGUEZ.	35
BIENES DE JESUS FELIX SERRANO.	35
BIENES DE JOSE ELEAZAR AMARO JUAREZ.	35
ARNULFO VELASQUEZ CEJA.	36
JAVIER ALATORRE SANDOVAL.	36
JUANA LOPEZ MENDIVIL DE OJEDA.	36
REYES JOAQUIN MONGE OLIVAS.	36
ESTEBAN IVICH LIRA.	37
JOSEFINA VEGA GRAJEDA.	37
JOSE MANUEL OROZCO PEREZ.	37
RANDOLFO SILLAS GOCOBACHI.	37
ENCARNACION VALENZUELA COVARRUBIAS.	37
DORA CECILIA ECHEAGARAY AGUIRRE.	38
SANTOS MELENDEZ HERNANDEZ.	38
BIENES DE JUAN VALDEZ FLORES. AVISO NOTARIAL.	38



BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

OBREGON NO. 58 INT. HERMOSILLO, SONORA
TEL. 3-23-67

SERVICIO AL PUBLICO DE 8:00 A 13:00 HRS.

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS POR EL ARTICULO III DE LA LEY
DE HACIENDA DEL ESTADO

1. Por una publicación, cada palabra	\$25.00
2. Por dos publicaciones, cada palabra	\$50.00
3. Por tres publicaciones, cada palabra	\$75.00
4. Por cada página completa, cada publicación, balances y estados financieros	\$40,000.00
5. Por suscripción dentro del país, anual	\$10,440.00
6. Por suscripción al extranjero, anual	\$27,000.00
7. Por suscripción, correo anual.	\$13,000.00
8. Por número del día	\$100.00
9. Por copia del boletín del archivo:	
A). Por la primera hoja	\$200.00
B). Por cada una de las subsecuentes	\$50.00
C). Por certificación de copias de publicaciones de archivo.	\$1,000.00
10. Por número atrasado	\$200.00

NO SE INCLUYEN LOS ADICIONALES DE LEY

CONDICIONES

LOS AVISOS DE INTERES PARTICULAR SOLO SE PUBLICARAN PREVIO ACUERDO CON EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PAGO DEL PRECIO RESPECTIVO.

CADA ORDEN DE SUSCRIPCION O PUBLICACION DEBE VENIR ACOMPAÑADO DE SU IMPORTE MAS LOS ADICIONALES DE LEY, ORIGINAL Y 3 COPIAS.

LOS SUSCRITORES FORANEOS PODRAN ENVIAR SU PAGO MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O GIRO POSTAL A NOMBRE DE TESORERIA GENERAL DEL ESTADO, DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL